

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015**

*Presidencia del C. Diputado Luciano Jimeno Huanosta*

---

**(10:00 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Hagan las diputadas y diputados favor de tomar su lugar para proceder al inicio de esta sesión.

Proceda la Secretaría a pasar la asistencia a los diputados y diputadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Muy buen día, compañeras diputadas, diputados. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al orden del día.

Sesión Ordinaria. 15 de octubre de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

4.- Dos de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el cual hacen del conocimiento dos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

5.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento un asunto.

6.- Uno de la delegación Iztacalco, por el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

7.- Uno de la delegación Iztapalapa, por el cual da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

8.- Seis de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los cuales remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, nos permite un segundo?

Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Le agradezco, Presidente.

Solicito, una vez que termine la lectura del orden del día la inclusión o la modificación a la misma. Si quiere lo desahogo de una vez o si quiere esperamos a que termine con la lectura del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Cuando finalice.

Adelante.

**LA C. SECRETARIA.-**

9.- Uno del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, por el cual remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

10.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por el cual remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

11.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal por el cual remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

12.- Uno de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal por el cual remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

13.- Uno de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal por el cual remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

#### *Acuerdos*

14.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se propone el nombramiento del titular de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura.

15.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se determina la modificación de su integración por la sustitución de una de sus integrantes.

#### *Dictámenes*

16.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón versión 1997, publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal respecto del inmueble ubicado en calzada de Las Águilas número 1127 colonia San Clemente delegación Álvaro Obregón.

#### *Iniciativas*

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el artículo 4 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear la Comisión ordinaria de Atención al Desarrollo de la Niñez, que presenta el diputado Mauricio Alonso

Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 fracción XIX 9 primer párrafo y 14, asimismo se adicionan la fracción XXII al artículo 15, recorriendo las subsecuentes, la fracción X y el último párrafo al diverso 41 y la fracción VII al artículo 47, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de noviembre de 2014, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Amnistía, que presenta el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 y se derogan las fracciones XXIV, XXXIII y XXXVI del artículo 62, se reforma el artículo 73, artículo 74, fracciones VI y XI del artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior de Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear la Comisión ordinaria de la Diversidad Sexual, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa de reforma y adición a la Ley de salud y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal, para la creación

del Centro de Geriátría del Distrito Federal, que presenta la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 362 sobre el delito de ataques a la paz pública del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción I del artículo 115 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa por la que se adiciona un artículo 34 bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se reforma la fracción VI del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para incorporar la declaración de intereses, de evolución patrimonial y de cumplimiento fiscal, 3 de 3, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal a través de su titular, Lic. Gerardo Ruiz Esparza, la suspensión de las obras en el Distrito Federal del tren interurbano México-Reforma-Toluca, en tanto no se establezcan mesas de trabajo con los vecinos de las posibles zonas afectadas y se les proporcione la información completa y concreta, relativa a los impactos ecológico, en tránsito, habitacional y económico que se derive de su realización, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición parlamentaria PT NA Humanista.

29.- Con punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que se analice la situación de los asentamientos humanos irregulares con el fin de dar el tratamiento

adecuado a cada uno de los asentamientos que se encuentran en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, coordinar las medidas y acciones para aprobar y publicar el nuevo programa delegacional de desarrollo urbano, en su caso, sean regularizados y/o consolidados los citados asentamientos y buscar una alternativa que permita cumplir con la resolución PAOT-2010-IO-70-SOT-60 y acumulados, y 1035/2013, emitida por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, sin afectar los derechos de los vecinos, que presenta el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en las determinaciones relativas a la proposición de la integración y designación de Presidencia de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se atienda y salvaguarde el principio de paridad de género que debe imperar en la conformación de nuestros órganos internos, que presenta la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

31.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, informe a esta Soberanía diversos asuntos relacionados con el inmueble patrimonio cultural *Teatro del Pueblo*, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados asignar al Distrito Federal al menos 800 millones de pesos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2016 para la reparación, mantenimiento y modernización física de las escuelas de educación básica que se encuentran en zonas de riesgo, que presenta el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

33.- Con puntos de acuerdo para resolver de manera íntegra la problemática integral del mercado *La Merced*, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

34.- Con punto de acuerdo para condonar derechos de suministro de agua en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que analice y apruebe la Reforma Política del Distrito Federal para convertir al Distrito Federal en la Ciudad de México como una nueva entidad federativa del pacto federal, que presenta el diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria PT NA Humanista.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe exhaustivo sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y omisiones respecto de los recursos federales asignados al Fondo de Capitalidad durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015, que presenta la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, al Procurador General de Justicia, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, ambos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán, Lic. José Valentín Maldonado Salgado, a efecto de implementar nuevas acciones de gobierno tendientes a combatir el robo a casa habitación en la delegación de Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo a favor de la lucha contra el cáncer de mama, que presenta la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América a eliminar definitivamente el bloque comercial financiero y económico contra la República de Cuba, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y de la Secretaría de Educación local se implementen programas urgentes de difusión sobre los derechos sexuales y

reproductivos de adolescentes a fin de reducir la incidencia de embarazos entre jóvenes de 15 a 19 años de edad, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

41.- Con punto de acuerdo por virtud de cual se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal en materia de cuidado y procuración de los niños, que presenta la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

42.- Con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Rescate y Protección de Espacios Históricos en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno y al Comité de Administración, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, implementar en un plazo no mayor a 6 meses, una política interna para la publicación y uso de datos abiertos, que sea clara, con certeza jurídica, basada en las mejores prácticas y estándares internacionales y orientada por el principio de máxima publicidad, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario Partido Encuentro Social.

#### *Efemérides*

45.- En conmemoración al aniversario de la lucha por el sufragio de las mujeres en México, el 15 de octubre de 2015, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Zárate, ¿cuál es el asunto?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.-** *(Desde su curul)* Le agradezco, Presidente.

Es un tema de urgencia en los términos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los términos del Reglamento, pero más allá es un tema de urgencia política en el Distrito Federal.

La propia Ley Orgánica establece la posibilidad de incluir distintos puntos en la orden del día si se pudiera justificar su urgencia, y diría qué punto es el que estoy solicitando en este día y en esta forma, Presidente, que se incluya de manera inmediata en la orden del día: la discusión y en su caso la aprobación de las integraciones de las Comisiones Ordinarias de esta Asamblea Legislativa, y lo fundamentaría en lo siguiente.

Es increíble que la Ley Orgánica establezca como plazo máximo el mes de septiembre para la integración de las Comisiones y su instalación. Es increíble que nosotros como un Organismo de Poder en el Distrito Federal estemos violando la propia ley, pero más allá de eso es increíble que la Comisión de Gobierno no haya podido generar los consensos y mucho menos haya podido impulsar las propuestas para que esta Asamblea de manera profesional y de manera seria, pero sobre todo de manera transparente, no estemos discutiendo ese tema.

La urgencia me parece que lo amerita por la violación a la ley, la eficacia lo amerita porque no podemos estar a expensas a los acuerdos de dos o tres personas en la Comisión de Gobierno para la eficacia del trabajo legislativo y sobre todo usted que está facultado, pero también obligado a darle cumplimiento a la Ley y al Estatuto de Gobierno de la Constitución Federal, es increíble que dejemos pasar este tema como tal.

Por lo tanto yo le solicito que someta a la consideración de esta Asamblea en este momento, que se incluya la discusión de la integración de comisiones y que se vote hoy mismo para darle estricto cumplimiento a la ley. Nosotros queremos una ciudad efectiva, no politizada y parece que hoy las cuotas, los amigos, son los que están rigiendo esas comisiones.

Hagamos una discusión transparente. Si la Comisión de Gobierno no ha podido resolverlo estamos seguros que en el Pleno hay personas capaces y eficaces para resolver este tema.

Muchísimas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se pide a la Secretaría consulte al Pleno si están de acuerdo en el punto expuesto por el diputado Fernando Zárate.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del asunto del diputado Fernando Zárate, que somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Queda firme el orden del día.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a las Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Atención a Grupos Vulnerables, del segundo a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, una vez que éstas sean instaladas formal y legalmente. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se ha recibido un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos, una vez que sea instalada legal y formalmente para que proceda en los términos establecidos en el artículo 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Delegación Iztacalco y uno de la Delegación Iztapalapa. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 6 de la Secretaría de Salud, 1 del Instituto de Vivienda, 1 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, 1 de la Secretaría de Seguridad Pública, 1 más de la Secretaría de Turismo y 1 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, todos del Distrito Federal, remitiendo diversas informaciones, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone el nombramiento del Titular de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo.

La Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la designación del ciudadano Juan Antonio

Valtierra Ruvalcaba para ocupar el cargo de Coordinador General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Una vez que se apruebe el presente acuerdo por el Pleno de la Asamblea Legislativa cítese al ciudadano designado a efecto de que se le tome la Protesta Constitucional inherente al cargo.

Tercero.- Notifíquese el nombramiento del titular designado a la instancia correspondiente para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 12 días del mes de octubre de 2015.

Firman por la Comisión de Gobierno, diputado Leonel Luna Estrada, Presidente; diputado Jorge Romero Herrera, Secretario; diputado Israel Betanzos Cortés, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Antonio Xavier López Adame, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, coordinador del grupo parlamentario Coalición Parlamentaria PT-NA-Humanista; diputado Carlos Alfonso Candelaria López, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Aleida Alavez Ruiz, en abstención; diputado Paulo César Martínez López, integrante, en contra del procedimiento; diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante; diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante; diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, integrante; diputado José Manuel Ballesteros López, integrante; diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante; diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, integrante; diputada Wendy González Urrutia, integrante, diputado Luis Gerardo Quijano Morales, integrante; diputado Adrián Rubalcava Suárez, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De acuerdo con el artículo 82 de la Ley Orgánica y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va proceder a recoger la votación nominal. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su

nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*.  
Comenzamos de derecha a izquierda.

*(Votación Nominal)*

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

Carlos Alfonso Candelaria López, a favor.

Luciano Tlacomulco Oliva, en contra.

Ana María Rodríguez Ruiz, en contra.

Felipe Félix de la Cruz Ménez, en contra del procedimiento.

Beatriz Rojas Martínez, en contra del procedimiento.

Citlalli Hernández Mora, en contra del procedimiento.

José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, en contra del procedimiento.

María Eugenia Lozano Torres, en contra del procedimiento.

Raymundo Martínez Vite, en contra del procedimiento.

Miguel Ángel Hernández Hernández, en contra del procedimiento.

Darío Carrasco Aguilar, en contra del procedimiento.

Olivia Gómez Garibay, en contra del procedimiento.

Ana Juana Ángeles Valencia, en contra del procedimiento.

Flor Ivone Morales Miranda, en contra del procedimiento.

Socorro Meza Martínez, en pro del procedimiento

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a favor.

Miguel Ángel Abadía Pardo, a favor.

Andrés Atayde Rubiolo, a favor.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Luis Alberto Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Nora Arias, a favor.

Iván Texta, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Vania Ávila, a favor.

Nury Ruiz, en contra.

López Adame, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

Luis Gerardo Quijano, a favor.

Betanzos, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Elena Segura, a favor.

Romo, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Penélope Campos, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Jany Robles, a favor.

Juan Jesús Briones, a favor.

Eva Lescas, a favor.

César Cravioto, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 16 votos en contra y 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el nombramiento del ciudadano Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba como Coordinador General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 128 constitucional, esta Presidencia informa que se encuentra a las puertas de este Recinto el ciudadano Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba, quien rendirá su Protesta de Ley. Para tal efecto y para acompañarlo al interior del recinto, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Diputado Raúl Flores García, diputado Luis Mendoza Acevedo. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida y se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba pasar al frente de la Tribuna.

*¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Coordinador General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?*

**EL C. JUAN ANTONIO VALTIERRA RUVALCABA.-** *Sí, protesto.*

**EL C. PRESIDENTE.-** *Si no lo hicieréis así, que la nación os lo demande.*

Gracias, señor Coordinador.

Pueden sentarse.

Esta Presidencia le desea éxito en su encargo.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de las demás instancias correspondientes al interior de esta Asamblea Legislativa.

Se solicita a la Comisión designada acompañar a las afueras del Recinto al Coordinador cuando así desee hacerlo.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la modificación de su integración por la sustitución de uno de sus integrantes. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, somete a ratificación del Pleno del órgano colegiado la integración de la diputada Beatriz Rojas Martínez como integrante del órgano de gobierno permanente de este cuerpo legislativo, en sustitución de la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Segundo.- Sométase a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado el acuerdo, hágase del conocimiento de las unidades administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legislativos y reglamentarios a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesión de la Comisión de Gobierno, a los 13 días del mes de octubre del 2015.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Leonel Luna Estrada, Presidente; diputado Jorge Romero Herrera, Secretario; diputado Antonio Xavier López

Adame, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Carlos Alfonso Candelaria López, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante; diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante; diputado José Manuel Ballesteros López, integrante; diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante; diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, integrante; diputada Wendy González Urrutia, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañeras y compañeros diputados, estamos en votación, si pudiéramos contar con su atención a la propuesta de acuerdo que presentó el grupo del Partido MORENA a la Comisión de Gobierno.

Proceda, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de las unidades administrativas al interior de este órgano de gobierno para los efectos que a cada una corresponda.

A efecto de dar cumplimiento al juicio de amparo número 22/2013 del índice Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en materia administrativa para el primer circuito, procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día, que deja insubsistente la sesión celebrada el 9 de julio del año 2015, únicamente por lo que se refiere al asunto que se cita, siendo éste la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, abril de 1997, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en calzada de Las Águilas número 1127 colonia San Clemente delegación Álvaro Obregón.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de referencia a partir de sus considerandos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al dictamen de referencia.

Considerandos:

Primero.- Que esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer de las iniciativas de decreto que modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 fracciones I y XI, párrafo primero, 46, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XI, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 32, 33, 50, 81 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que debido a la dinámica urbana de la Ciudad de México sus habitantes se ven en la necesidad de ocupar el suelo urbano y desarrollar actividades con usos distintos a los originalmente previstos por las normas rectoras y solicitar para tal efecto la modificación al Programa de Desarrollo Urbano correspondiente. Este potencial de transformación plantea a las autoridades locales la necesidad de ponderar las demandas sociales y revisar el sentido de los ordenamientos vigentes con el propósito de dar solución a los

fenómenos urbanos, sin perder de vista las directrices de la planeación urbana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Tercero.- Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 5º fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobar los programas, sus modificaciones y remitirlos al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación e inscripción en el Reglamento de Planes y Programas.

Cuarto.- Que según lo establecido por los artículos 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 46 a 49 del Reglamento del Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el procedimiento para la formulación de modificaciones a los programas comprende los siguientes actos: el interesado deberá presentar su solicitud acompañada de un estudio técnico-urbano ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

La Secretaría mientras expone públicamente un letrero en el que se indique la zonificación actual y la solicitada y la mención de que los vecinos tienen un plazo de 15 días para manifestar opiniones a la Secretaría. La Secretaría integrará un expediente técnico y lo remitirá a los integrantes del Comité Técnico en sesión previamente convocada.

El Comité Técnico dictaminará por iniciativa de decreto y enviará al Jefe de Gobierno para firmar. El Jefe de Gobierno deberá remitir el proyecto de decreto como iniciativa a esta Asamblea Legislativa para su dictamen y en su caso aprobación.

Quinto.- Que el personal adscrito a esta Comisión realizó vista técnica al inmueble de referencia en fecha 9 de marzo de 2011, en la cual observó que se encuentra un predio baldío y enrejado, asimismo en su interior cuenta con algunas construcciones de concreto. Cabe resaltar que en su exterior presenta el letrero de *aviso al público* y una caseta de vigilancia.

En la zona se puede observar bastantes unidades habitacionales, casas habitación, bancos, espacios deportivos y una gran cantidad de comercios.

Se constató la instalación de un letrero visible y legible desde la vía pública donde en el que se indicaron los datos principales de la solicitud de

modificación, informando a los vecinos que podían emitir sus consideraciones en un plazo no mayor de 15 días hábiles, comprendidos del 24 de enero al 11 de febrero del 2011, garantizando así la participación de la comunidad en la toma de decisiones de gobierno.

Sexto.- Que en la primera sesión extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2011 el Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, del que forma parte esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, dictaminó por mayoría de votos de los miembros presentes la procedencia de la solicitud de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, específicamente para el predio materia de este documento, sujetándola a diversas condicionantes, mismas que se reproducen en el resolutivo único de este dictamen por ser compartidas plenamente por esta Comisión.

Séptimo.- Que se han cumplido los requisitos y formalidades del procedimiento para la modificación de los programas previstos y esta Comisión cuenta con los elementos jurídicos y técnicos necesarios en el ámbito de sus atribuciones para emitir el presente dictamen.

Octavo.- El presente dictamen en un primer momento fue puesto a consideración de los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la V Legislatura el día 26 de abril de 2012, Legislatura que no lo presentó al pleno del órgano legislativo de la V Legislatura, concluyendo sus funciones el 13 de septiembre de 2012, dejando pendiente el dictamen de referencia para la VI Legislatura, iniciando sus funciones el 14 de septiembre de 2012. En este orden de ideas, el pasado 5 de octubre de 2012 la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana VI Legislatura instala la Comisión con los nuevos integrantes, iniciar sus funciones y ejercer sus facultades.

Noveno.- Por lo que el día 8 de noviembre de 2012 la Presidencia de la Comisión puso en conocimiento de los integrantes de la Comisión VI Legislatura los dictámenes que habiendo quedado pendientes, siendo el que nos ocupa uno de ellos, lo argumentado por los integrantes el desconocer el estado del predio y si en el mismo ya se había construido, por lo que se procedió a emitir un dictamen negativo.

Décimo.- El pasado 4 de junio del año en curso esta Presidencia fue notificada del proveído del 12 de mayo del 2015 respecto del juicio de amparo número 22/2013, promovido por el Grupo Promotor Entorno SA de CV, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Primer Circuito, mismo que confirmó la sentencia recurrida, por lo tanto se ampara y protege a la parte quejosa a efecto de realizar:

A) Deje insubsistente la sesión ordinaria del 8 de noviembre de 2012 mediante la cual no aprobó el dictamen de iniciativa del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón, por lo que se propuso el plano de zonificación y normas de ordenación publicado el 10 y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, únicamente en la parte atinente al bien inmueble que defiende la quejosa.

B) Con libertad de jurisdicción se lleva a cabo una nueva sesión en la cual de manera fundada, motivada y congruente y siguiendo los lineamientos de la sentencia de amparo, se somete nuevamente a discusión el dictamen de iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo de la delegación Álvaro Obregón, por lo que se propone reformar el plano de zonificación y normas de ordenación pública el 10 y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en relación al predio ubicado en calzada Las Águilas número 1127 colonia San Clemente delegación Álvaro Obregón Distrito Federal y derivado de las deliberaciones se materialice la respuesta en términos del artículos 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

C) Con base en el punto que antecede, en un documento fundado y motivado dé a conocer a la parte quejosa por el medio que legalmente resulte procedente la determinación del dictamen de iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la delegación Álvaro Obregón, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Décimo primero.- Derivado de lo anterior, se envió copia de los oficios números A/VIL-CDIU/ST-065-15 y A/VIL-CDIU/ST-068/15 de fechas 14 y 17 de junio del año en curso, respectivamente, mediante los cuales se turnan a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el

cual se hace del conocimiento de esta dictaminadora la sentencia del amparo para el cumplimiento correspondiente, así como por el cual se solicita a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se le solicita gire sus instrucciones a la Dirección del Archivo Histórico General a fin de que proporcione el expediente técnico del predio de referencia, ya que el dictamen del que se duele el quejoso fue emitido durante la V Legislatura, circunstancia que resulta indispensable para poder analizar los aspectos técnicos que conlleva una modificación del programa delegacional de desarrollo urbano y así poder estar en condiciones para dar cumplimiento a lo ordenado por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del primer circuito.

Décimo segundo.- Se procede a analizar el expediente técnico en que se sustenta para emitir el dictamen en comento, encontrándose que se cumplió con todos y cada uno de los requisitos que establece el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se observó el cumplimiento de colocar la manta en el predio de referencia con la leyenda que inicia el propio artículo 41 de la Ley de Desarrollo e Infraestructura Urbana, archivo fotográfico, además de la leyenda, se realizó un recorrido por la zona, se apreció un predio baldío y enrejado, además de unidades habitacionales, casas habitación, bancos, espacios deportivos y una gran cantidad de comercio, las construcciones son de 2 a 6 niveles.

Esta dictaminadora, después de hacer un análisis de todas y cada una de las constancias que obran en el expediente técnico y en base a lo solicitado por el juez de amparo, se deja insubsistente la sesión ordinaria de fecha 8 de noviembre del año 2012 y se procede a dictar una resolución en cumplimiento a la sentencia emitida en el juicio de amparo número 22-2013, dictada por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del primer circuito.

Derivado de lo anterior y toda vez que en facultad y atribución de este órgano legislativo local aprobar, modificar o desechar las iniciativas que envía el órgano ejecutivo local, conforme a lo establecido en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XI, párrafo primero, 59 y 60 fracción XI, 61, 62 fracción XI, 63 párrafo segundo y tercero, 64 de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, sometemos a esa honorable soberanía el presente dictamen en el que se debe resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el que se reforma el programa delegacional de desarrollo urbano vigente para la delegación Álvaro Obregón, publicado el 10 de abril y 31 de julio de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del inmueble ubicado en calzada de Las Águilas número 1127 colonia San Clemente delegación Álvaro Obregón, en los términos siguientes:

1.- Se modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para Álvaro Obregón exclusivamente para el predio ubicado en calzada de Las Águilas número 1127 colonia San Clemente delegación Álvaro Obregón, con una zonificación actual HC3/30 habitacional con comercio en planta baja, tres niveles máximo de construcción, 30 por ciento mínimo de área libre para asignar el uso de suelo para 59 viviendas en 6 niveles, con una superficie de construcción de 5 mil 784 metros cuadrados y una superficie de desplante de 732.12 metros cuadrados, proporcionando 311 metros cuadrados de área libre, 94 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:

A.- Cumplir con la demanda de cajones de estacionamiento de acuerdo a lo señalado en el Artículo 79 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente en las normas técnicas complementarias para proyectos arquitectónico en vigor y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Alvaro Obregón vigente.

B.- Presentar el aviso de ejecución de obra.

C.- Elaborar un estudio vial de influencia de proyecto pretendido de conformidad a los reglamentos de información vial.

D.- Realizar obras de reforzamiento en la zona las que se le indiquen en el dictamen de factibilidad de servicios.

E.- El proyecto deberá de contemplar y cumplir los requisitos de habitabilidad y funcionamiento del uso solicitado.

F.- Atender las disposiciones obligatorias en materia de anuncios de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal vigente con el propósito de contribuir a la mejora urbana.

2.- El presente decreto no exime del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia, por lo que el incumplimiento de las mismas se consideran violaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a su Reglamento y a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, haciéndose acreedores en su caso a las sanciones que las autoridades competentes impongan al propietario del predio motivo de la presente modificación.

La construcción de lo solicitado anterior a la vigencia del presente decreto, por ello en caso de que se esté violentando cualquiera de las disposiciones legales citadas, se recomienda al órgano político administrativo imponer las sanciones correspondientes al propietario del predio motivo de la modificación del uso de suelo.

3.- La modificación, materia del presente decreto, se deberá considerar como parte integral de los planos y anexos técnicos del Programa Delegacional modificado.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Alvaro Obregón, continuará vigente en los términos de su aprobación y publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Cuarto.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente sobre el presente decreto al propietario y/o promovente de la modificación correspondiente.

Quinto.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda solicitará al interesado iniciar el trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio e inscribirá el presente decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de que el interesado acredite ante dicha Secretaría el pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal y el inicio del trámite de inscripción solicitado.

Si el interesado no acredita los pagos a que se refiere el párrafo anterior en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el Artículo Cuatro Transitorio, este decreto quedará sin efecto.

Sexto.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expediría a solicitud del interesado Certificado Unico de Zonificación de Uso del Suelo en el que conste la modificación al programa de que se trate, previo pago de los derechos correspondientes y una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el Artículo Quinto Transitorio del presente decreto.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día 8 del mes de junio del año 2015.

Firma la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* En contra, Raúl Flores por favor, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Algún otro en contra?

Diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Ernesto Sánchez, en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si lo van dando por micrófono.

David Cervantes Peredo.

Diputado Luis Gerardo Quijano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos el diputado Raúl Flores tiene la palabra.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Para la fracción del PRD el interés público está por encima del interés particular, el bien de los ciudadanos no puede verse afectado por intereses puramente particulares. Las diputadas y diputados que integramos esta Legislatura debemos respetar nuestro encargo como representantes populares y poner por encima el bien de la ciudadanía, que no puede verse vulnerado una y otra vez por el interés de una sola persona o de una entidad en contra de lo que la comunidad busca como su mejor desarrollo en el día a día.

El asunto que discutimos no puede ir en contra del interés de los ciudadanos; los bienes de particulares deben sujetarse en lo establecido en la norma aquí en el Distrito Federal. No podemos ir en contra de la ley y existe una Ley de Movilidad, una Ley de Desarrollo Urbano, de Medio Ambiente. Son muchos los aspectos por los cuales el interés de las y los ciudadanos debe estar por encima de las de cualquier género de interés particular, ya sea comercial o personal.

Compañeras y compañeros diputados:

La visión del desarrollo de la ciudad debe estar basada sin duda en una política de desarrollo urbano transversal que integre lo mismo los temas de movilidad que aquellos que tienen que ver con la protección del medio ambiente, la planeación urbana y sustentar un ordenamiento territorial y un desarrollo armónico en materia urbana. No podemos, no debemos continuar con la regularización de la ilegalidad, cambiando usos de suelo de acuerdo a ciertos intereses.

Debemos, compañeras y compañeros diputados, promover y custodiar el respeto a los planes parciales en las delegaciones de la Ciudad de México. La Ciudad ya tiene serios problemas de planeación que han llevado a una serie de problemáticas que a diario viven los capitalinos. Exhortamos a esta Soberanía a que exprese su voto en contra de este dictamen porque vulnera directamente algo que es la materia de uso de suelo que está íntimamente ligada al interés general de los ciudadanos.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Carlos Candelaria, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Con su venia, Presidente.

Seré muy breve en la postura del Partido Encuentro Social con este tema, para dar cumplimiento a la ejecutoria del Juicio de Amparo 22/2013, en el cual se solicita se discuta nuevamente el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en el predio ubicado en calzada de Las Águilas con número 1127 de la colonia Clemente delegación Alvaro Obregón.

Para el Partido Encuentro Social se debe discutir más a fondo lo relacionado con el cambio de uso de suelo en un lugar donde se pretende edificar 59 viviendas en 6 niveles de construcción con 94 cajones de estacionamiento, ya que la factibilidad de servicios, específicamente y lo más preocupante no sólo aquí sino en toda la ciudad es el tema del agua, puede traer serias consecuencias para los que habitan en dicha colonia y además garantizar la propia factibilidad para los que llegarán a habitar las dichas viviendas que pretenden construir.

También debe considerarse el conflicto vial que se puede generar con los nuevos propietarios de dichas viviendas en toda esta zona aledaña.

Por lo anterior expuesto, el Partido Encuentro Social dice no a esta construcción que quieren hacer, esta modificación de suelo. Estamos en contra, no es factible la autorización del cambio de uso de suelo para el predio ubicado en Las Águilas, ya que como se le mencionó al Secretario de

Desarrollo Urbano y Vivienda en su comparecencia, que para seguir realizando la aprobación o cambios de uso de suelo se requiere un análisis del trazo urbano, ya que tiene la ciudad una carencia desde hace muchos años en servicios principales de la ciudad que prestan en esta zona.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Hoy estamos aquí por este decreto judicial y en fundamento del artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal tenemos facultad de cambiar cualquier uso de suelo y en el fundamento de la Ley Orgánica del Distrito Federal, artículo número 10, está dentro de nuestras facultades.

Mi pregunta no es qué es lo que va a pasar, más bien lo que ya pasó, esa construcción ya está. Entonces tenemos la responsabilidad de trabajar por nuestros electores.

No puede ser que ahora los constructores construyan primero y después vengan a pedir permiso a la Asamblea Legislativa. Efectivamente esto ya se aprobó y se desechó en el periodo anterior.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de trabajar con nuestros vecinos en problemas de vialidad, hidrológicos, de seguridad y no sólo es construir por construir.

Por eso el Partido Acción Nacional estará en contra de cualquier abuso ante la sociedad y por eso también les digo, no habrá marcha atrás, legislaremos en materia de responsabilidad social, en materia de desarrollo urbano en beneficio de la sociedad.

Tenemos que también ser críticos, no podemos construir y después decir *¿me dan permiso por favor?*. Primero legislamos, primero aprobamos y después vemos la viabilidad de nuestras zonas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado David Cervantes, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Con su venia, señor Presidente.

Para el grupo parlamentario de MORENA creemos que es importante destacar en primer lugar que la forma en la que se ha dado trámite a este caso desde la V Legislatura debe llamarnos la atención pues la negligencia, podemos señalar o la falta de responsabilidad en la que se le dio trámite en su momento forma parte de la problemática que hoy enfrentamos en la Ciudad de México en esta materia. Sin embargo, ese no es el tema de fondo el día de hoy, el día de hoy tenemos que tomar una decisión sobre este dictamen.

Sobre el caso debe considerarse por un lado que la resolución del Tribunal si bien obliga a esta Asamblea a tomar una decisión, a votar nuevamente un dictamen, en ningún momento el Tribunal establece alguna consideración en el sentido de que éste deba ser votado a favor.

Por lo tanto, también el grupo parlamentario de MORENA considera que por lo expuesto aquí ya por los representantes de los otros partidos y por la necesidad de que esta Asamblea debe actuar con mucha responsabilidad al tratar estos temas, el dictamen debe también desde nuestro punto de vista votarse en contra.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Luis Gerardo Quijano, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Como grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que aprobar este dictamen, como lo resolvió la Comisión dictaminadora de la VI Legislatura, nos lleva a contribuir a la saturación de población en lugares donde se carece de una movilidad óptima y de una prestación de servicios de calidad.

¿Qué pretende esta constructora en este predio? Para dejarlo más allá de los discursos, en palabras muy concretas, pretende violar el uso de suelo, pasar de 3 niveles a 6 niveles, al doble y llevar un proyecto que podría ser de 30 viviendas a 59 viviendas. Esto representará para esta zona más de 100 vehículos, que se suman al tráfico de la ya complicada calzada de Las Águilas.

Por lo tanto y porque el procedimiento aquí, como bien lo dijo nuestro compañero diputado del PAN, no puede ser pedir permiso después de que ya se cometió el acto, nosotros en el grupo parlamentario del PRI estamos a favor de legislar ya por la actualización de los planes delegacionales de desarrollo urbano. El de Álvaro Obregón data prácticamente de 1997; el de Magdalena Contreras del año 2005. Traemos un gran rezago, cuando la obligación de nosotros como legisladores es actualizar de manera constante estos planes delegacionales de desarrollo urbano cada tres años por lo menos.

Estamos francamente violando la ley en el tema de desarrollo urbano, hay que aplicarnos en esa materia, compañeras y compañeros diputados, y vamos por la concepción de una ciudad, vamos a darle sustentabilidad a esta ciudad para que realmente tengamos una ciudad a la altura de los votantes y de los ciudadanos del Distrito Federal.

Por lo tanto, el Partido Revolucionario Institucional, el grupo parlamentario se manifiesta en contra, y donde estamos coincidiendo casi todos los grupos parlamentarios.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Xavier López Adame, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Este asunto que ya se votó en la VI Legislatura de la Asamblea, la fracción parlamentaria del Partido Verde la votó en contra y hoy ratificamos nuevamente nuestro voto. Nos parece realmente un exceso que un tribunal colegiado exija a esta Soberanía fundar y motivar sus actos, cuando la realidad es que han sido procesados y se han motivado desde esta Tribuna los argumentos de las fracciones parlamentarias para votar en contra.

Uno de los grandes problemas de esta Ciudad es precisamente la forma cómo vamos a resolver los problemas de desarrollo urbano de esta Ciudad y por supuesto que uno de los grandes problemas de desarrollo urbano de esta Ciudad es entender la vocación de cada uno de los usos de suelo de todas las colonias y de cada uno de los lugares.

Así que me parece que nuevamente vamos a ratificar el voto que ya habíamos dado en contra del dictamen, pues nos parece que el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano establece claramente que no se han cumplido todos los modos del procedimiento que hoy reclama esta empresa y que como ha quedado claro aquí por otros de mis compañeros, no se vale hacer las cosas y después pedir permiso. Los usos de suelo son una facultad que esta Asamblea tiene que defender el cambio, su modificación o su vocación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Una vez que se ha agotado la lista de oradores, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, en contra.

Aleida Alavez, en contra.

Luciano Tlacomulco Oliva, en contra.

Ana Rodríguez, en contra.

David Cervantes, en contra.

Felipe de la Cruz, en contra.

Beatriz Rojas, en contra.

Paulo César Martínez, en contra.

Citlalli Hernández, en contra.

César Cravioto, en contra.

Suárez del Real, en contra.

Eugenia Lozano, en contra.

Miguel Ángel Hernández, en contra.

Darío Carrasco, en contra.

Juana María Juárez López, en contra.

Olivia Gómez, en contra.

Ana Juana Ángeles Valencia, en contra.

Flor Ivone Morales Miranda, en contra.

Socorro Meza Martínez, en contra.

Lourdes Valdez Cuevas, en contra.

Ernesto Sánchez Rodríguez, en contra.

Andrés Atayde Rubiolo, en contra.

Miguel Abadía, en contra.

Margarita Martínez Fisher, en contra.

Gonzalo Espina, en contra.

Wendy González, en contra.

José Manuel Delgadillo, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Luis Alberto Mendoza Acevedo, en contra.

Raúl Flores, en contra.

Toledo Gutiérrez, en contra.

Nora Arias, en contra.

Leonel Luna, en contra.

Iván Texta, en contra.

Francis Pirín, en contra.

Rebeca Peralta, en contra.

Vania Ávila, en contra.

Nury Ruiz, en contra.

López Velarde, en contra.

López Adame, en contra.

Fernando Zárate, en contra.

Ludlow, en contra.

Rubalcava, en contra.

López Castro, en contra.

Alfaro Cázares, en contra.

Moguel Robles, en contra.

Israel Betanzos, en contra.

Luis Gerardo Quijano, en contra.

Manuel Ballesteros, en contra.

Janet Hernández, en contra.

Elena Segura, en contra.

Romo, en contra.

Beatriz Olivares, en contra.

Higinio Chávez, en contra.

Gabriel Corchado, en contra.

Abril Trujillo, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otro diputado faltó de emitir su voto? Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Penélope Campos, en contra.

Luciano Jimeno, en contra.

Jany Robles, en contra.

Juan Briones, en contra.

Eva Lescas, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 votos a favor, 61 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia y en cumplimiento al ya citado juicio de amparo número 22/2013 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se desecha la iniciativa por el que se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón versión 1997, publicado el 10 de abril de 1997 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto al inmueble ubicado en calzada de Las Aguilas número 1127 colonia San Clemente delegación Alvaro Obregón.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, se instruye a hacer del conocimiento del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal por medio de la Dirección General Jurídica de este Organismo Colegiado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXVII al Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se reforma el Artículo Cuatro del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para crear la Comisión Ordinaria de Atención al Desarrollo de la Niñez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Hago el uso de la Tribuna para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica y del Reglamento Interior de las Comisiones, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para obviar el tiempo y por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa en el Diario de los Debates.

En México muchos niños, niñas y adolescentes crecen en un contexto en problemática diversa y cotidiana que deja secuelas profundas en muchos de ellos.

El desarrollo de la niñez en México es propósito que en muchos casos lo vemos obstaculizado por los desafíos que enfrentan este sector de la población.

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda de 2010, en el Distrito Federal habitan 2 millones 363 mil 748 niños y niñas de 0 a 18 años. Al menos uno de cuatro habitantes son niñas o niños, colocando al Distrito Federal como la entidad con menor proporción de población infantil.

El porcentaje de niñas y niños menores de 5 años conforman un poco más del 26 por ciento de la población infantil. Los grupos de 5 a 9 años de edad y de 10 a 14 años representan un porcentaje del 28 por ciento; el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años conforman poco más de 26 por ciento de la población infantil; los grupos de 5 a 9 años de edad y de 10 a 14 años representan un porcentaje de 28 por ciento.

No obstante de ello en la Ciudad de México para el año 2010 se habían presentado 268 denuncias por el maltrato infantil ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que el Sistema LOCATEL recibió durante el primer semestre de este año 486 llamadas con reporte de maltrato infantil.

La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal tiene detectados 147 puntos de encuentro en 10 delegaciones, donde la delegación Cuauhtémoc es la que registra el mayor número de ellos al contabilizar 83 de estos sitios.

En México existen aproximadamente 456 niños y niñas sin cuidado paternal, en situación de calle por causas como pobreza, adicciones, violencia intrafamiliar y procesos judiciales; en México hay 19 mil 174 menores de edad huérfanos internados en casa hogar, además que hay 682 orfanatos registrados oficialmente.

Por otro lado, de acuerdo al informe sobre equidad del gasto público en la infancia y la adolescencia en México, el índice de desarrollo humano apenas alcanza en el Distrito Federal 70 por ciento, lo que significa que el 30 por ciento

de niñas y niños en la ciudad no alcanza los niveles óptimos de desarrollo humano.

La problemática de la niñez en el Distrito Federal es diversa y no obstante los avances alcanzados por esta Asamblea Legislativa en materia de protección al derecho de las niñas y los niños, la legislación aplicable presenta diversos problemas en detrimento de sus derechos.

Por lo anterior, el objeto de esta iniciativa que presento a su consideración es realizar diversas reformas a efecto de crear la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, la cual no sólo atenderá este sector de la población desde una perspectiva de vulnerabilidad, sino de adelanto, realizando el trabajo de este órgano legislativo en bien de la niñez.

A manera de derecho comparado es menester señalar que diversos congresos locales, así como recientemente en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, han aprobado la creación de su Comisión de la Niñez como una comisión ordinaria.

La legislación vigente en materia de derechos de las niñas y los niños constituye en mucho de los casos un cúmulo de declaraciones que constantemente no son respetadas. Por ello no obstante los avances alcanzados por la Asamblea Legislativa en materia de protección a los derechos de las niñas y los niños, la legislación aplicable presentan diversos problemas que han llevado en algunos casos y la falta de aplicación en detrimento de los derechos de la niñez.

Por lo anterior, el objeto de la iniciativa que hoy someto a su consideración es realizar diversas modificaciones a la ley a efecto de crear la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, la cual no sólo atenderá este sector de la población desde una perspectiva de vulnerabilidad, sino de adelanto, de progreso e impulso, garantizando el trabajo de este órgano legislativo en bienestar de la niñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que sea instalada de forma legal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7º fracción XIX, 9 primer párrafo y 14, asimismo se adiciona la fracción XXII al artículo 15 recorriendo la subsecuentes, la fracción X y el último párrafo al diverso 41 y la fracción VII al artículo 47 todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de noviembre de 2014, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores legisladores:

Vengo a esta Tribuna a nombre de vecinos de diferentes colonias del Distrito al cual represento, para los cuales es fundamental generar un mecanismo de control vecinal que permita supervisar las obras inducidas que se llevan a cabo en su territorio, considerando que muchas de estas obras inducidas tienen que ver con temas relativos a la protección civil de las áreas en donde se llevan cabo, tanto en el proceso mismo de construcción como en la operación, me refiero por poner un ejemplo, a la introducción de la red subterránea de gas en diferentes colonias del Distrito Federal.

Si bien es cierto que desde hace muchos años se ha iniciado este tipo de actividades y operaciones, como puede ser la propia Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, un modelo que en los años 60 sorprendió por el suministro subterráneo de gas a las diferentes instalaciones e inmuebles que la conforman, no es menos cierto que la calidad de los trabajos que se llevan a cabo en diversos puntos de la ciudad ha puesto en riesgo en determinado momento este tipo de obras inducidas.

Para las vecinas y los vecinos a quienes representamos ha sido también motivo de inquietud el saber el por qué el Comité de Usuarios del Subsuelo no

ha construido una relación orgánica con la representación vecinal a efecto de que a través del área de Protección Civil de los propios Comités Vecinales, éstas se puedan constituir en control vecinal en el desarrollo de dichas obras.

Qué decir de lo que ha pasado con Comisión Federal de Electricidad, cuya transformación ha obligado a abrir infinidad de calles, infinidad de banquetas a lo largo y ancho del Distrito Federal, pero muy en particular en la zona centro de nuestra ciudad.

Por tal motivo y dado que la propia Ley de Obras en la fracción VII del artículo 3º establece que la supervisión de estudios y proyectos es la verificación del cumplimiento de programas propuestos por los contratistas, control de calidad, ejecución en trabajos, verificación de cumplimiento de la ley y disposiciones que de ella emanen, permite de una manera orgánica el poder integrarse a los Comités Vecinales.

Asimismo, estamos nosotros conscientes que debe de existir este control en la aplicación de la normatividad en materia de obra pública. De ahí la importancia de incluir al Comité de Usuarios del Subsuelo un mecanismo de este control vecinal que le permita a su vez contar con el apoyo a efecto de vigilar que la reparación del daño ocasionado al suelo o subsuelo y sobre todo que los recursos destinados para el caso sean aprovechados de la mejor manera, cumpliendo así con las expectativas de los vecinos en donde se autoriza la realización de estas obras inducidas.

Hemos generado un documento muy amplio que solicito se integre en su totalidad al acta correspondiente, además de que se turnará oportunamente a las comisiones que corresponda para su dictamen.

Cabe señalar que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en su artículo 15 señala que las autoridades del Distrito Federal en el ámbito de competencia están obligadas a garantizar el respeto de los derechos previstos por dicho ordenamiento para los habitantes, ciudadanos y vecinos de esta ciudad capital, por lo que las medidas de mitigación, sean éstas ambientales, sean éstas urbanas, sean éstas sociales, constituyen un conjunto de acciones de control, vigilancia, restauración y compensación de impactos ambientales

negativos o sociales o urbanos que deben acompañar al desarrollo del proyecto.

Por todo ello y en consideración al tiempo de esta honorable Asamblea, concretaré el hecho de nuestra solicitud de decreto por el que se reformen los artículos 7° fracción XIX, 9° en su primer párrafo y 14, así como que se adicione una fracción XXII al artículo 15, recorriendo las subsecuentes, la fracción X y el último párrafo al diverso 41 y la fracción VII al artículo 47, todos de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial de esta capital el 27 de noviembre de 2014.

Por su atención y su paciencia, es cuanto señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil una vez que sea instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Amnistía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, muy buenos días.

Bienvenidos Flor Irene Gutiérrez, abogada y hermana de Adrián Gutiérrez, preso el 2 de octubre de 2013, quien se comprobó su inocencia mediante amparo federal, bienvenido, bienvenidas; José Palacios Hernández, papá de Daniel Palacios, detenido el 2 de octubre de 2013, quien se comprobó su inocencia y salió en libertad mediante amparo federal, bienvenido; Javier Hernández García, abogado defensor de varios de los detenidos en marchas y manifestaciones entre 2012 y 2014, bienvenido; Alejandro Lugo Morán, ex preso del 1° de diciembre de 2012, quien también se comprobó su inocencia, bienvenido.

El grupo parlamentario de MORENA en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, está comprometido con las causas y reclamos de la sociedad, así como con el respeto, protección y defensa de los derechos humanos, en específico en los de libertad de expresión, libertad de manifestación, libre manifestación de ideas y derecho de reunión. Por tanto considera urgente y necesario someter a su consideración el proyecto de decreto en la Ley de Amnistía, a favor de todas aquellas ciudadanas y ciudadanos que han sido encarcelados injusta e ilegalmente a partir del 1º de diciembre de 2012.

El derecho al protesta está garantizado en nuestra Constitución y en los tratados internacionales, por ejemplo en la Convención Americana sobre Derechos Humanos el derecho a la protesta está implícito de manera contundente en el artículo 15 y artículo 16 que disponen el derecho de todas las personas a la reunión y asociación de manera pacífica. Este derecho se basa en el reconocimiento y protección de otros derechos, como las libertades de expresión y de opinión, la libertad de asociación y la libertad de reunión pacífica, entre otros.

Si el Distrito Federal aspira a vivir en una cultura basada en los derechos humanos, es menester que se respete, proteja y garantice el derecho a la protesta, pues a partir del viernes 1º de diciembre de 2012 los habitantes en la Ciudad de México hemos sido testigos de la criminalización y represión de las manifestaciones públicas y pacíficas, teniendo como consecuencia aprehensiones arbitrarias y consecuente ejercicio de la acción penal en contra de personas inocentes. Algunos ejemplos, en el 2013, el 5 de febrero, el 8 de marzo, el 10 de junio, el 1º y 13 de septiembre, el 2 de octubre, el 1º y 13 de diciembre, destacándose la protesta de fecha 13 de diciembre de 2013 en la que la policía del Distrito Federal detuvo a Luis Fernando Bárcenas Castillo de 18 años, quien actualmente se encuentra privado de su libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte debido a que fue sentenciado de 5 a 9 años por el delito de ataques a la paz pública y asociación delictuosa.

Hace 2 meses entró en huelga de hambre y cuando un grupo de diputados electos de MORENA lo íbamos a visitar en la torre médica del penal de Tepepan donde se encontraba rehabilitándose, con lujo de fuerza fue sacado

de ahí y llevado al Reclusorio Sur donde actualmente permanece y consecuentemente no pudimos verlo ni ver su estado de salud.

Asimismo en el 2014, el 22 de abril, el 21 de mayo, el 5, 8, 15, 16, 20 y 28 de noviembre y el 1º de diciembre, destacándose la protesta del 21 de mayo de 2014 en contra del proyecto hidráulico en el pueblo de San Bartolo Ameyalco en la cual los vecinos fueron agredidos por cerca de 2 mil granaderos, registrándose 5 detenidos a los que se acusó de robo, lesiones y ataques a la paz pública en pandilla. Obtuvieron su libertad por la vía del amparo después de 9 y 11 meses.

Respecto en el 2005, el 7 enero, el 26 de febrero, 18 y 26 de mayo, el 6 de julio, el 26 de agosto y el 3 de septiembre de 2015, por tan sólo mencionar algunos ejemplos.

En resumen, estamos hablando que en la Ciudad de México desde diciembre de 2012 hasta el mes de julio del 2015, es decir en tres años hemos tenido 389 personas detenidas arbitrariamente, 200 consignadas y 103 procesadas. Esto no se puede quedar así, sobre todo por el daño personal y social de los afectados, porque estamos hablando de ciudadanos inocentes inculcados mediante pruebas fabricadas con el sólo testimonio de policías, con declaraciones arrancadas mediante tortura, y por lo que toca a la actuación de los jueces, todas las pruebas de inocencia y el principio de presunción de la misma.

Como prueba de lo arbitrario de las detenciones y lo falso de las imputaciones, así como la represión a la protesta social y a la violación de los derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió cuatro recomendaciones, la 7/2013, emitió la recomendación de fecha 9, 10 y 11 de octubre. A pesar de que estas recomendaciones tardaron mucho, el común denominador fueron las siguientes:

Uno, las detenciones fueron arbitrarias; los detenidos en la mayoría de los casos no correspondían a los que presuntamente habían incurrido en ilícitos; cuando no se fabricaron los cargos, sencillamente se excedió el uso de los delitos, ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública; los jueces incurrieron en diferentes irregularidades como el hecho de no haber valorado pruebas que

se ofrecieron o el asentar confesiones que no se habían obtenido; en los diferentes procesos judiciales que se siguieron en contra de los detenidos, hubo violaciones a garantías constitucionales e internacionales.

Hablamos de reparar en lo posible porque prácticamente todos los detenidos y procesados están libres, la mayoría gracias a amparos federales ganados contra la incorrecta aplicación de la justicia local o bien debido a la conclusión de sus procesos, desde luego varios de ellos señalados como culpables.

Es indispensable sobre todo garantizar la justicia de quienes han sido injustamente condenados y exigir sobre todo que no vuelva a repetirse, reclamarle a las autoridades que el hacer uso de su libertad de expresión y de pensamiento de manera pacífica no constituye ningún delito, y que la protesta legal no debe ser motivo de sanción alguna y mucho menos de hostigamiento ni represión.

Para quienes suscribimos la presente iniciativa es importante dejar muy en claro que se trata de una defensa del derecho a la libre expresión y manifestación y un acto de justicia en favor de ciudadanos inocentes, es un acto de reivindicación, pero también el primer paso para restaurar el clima de libertades que caracterizaban a esta Ciudad.

Lo más importante de una Ley de Amnistía como la que se propone, es que permitiría que en el Distrito Federal recobre su calidad de espacio de expresión democrática y plural, referente nacional en el ejercicio de los derechos humanos y ciudadanos.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos una vez que sea instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 287 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** Gracias, ciudadano Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros, sean bienvenidos y bienvenidos los invitados que hoy nos acompañan. Además de los que ya mencionó mi compañero Miguel, también contamos con la presencia de Ana María Castillo Rivas y Olivia Castillo Rivas, mamá y tía de Fernando Bárcenas, actualmente preso por la quema o juzgado por la supuesta quema del árbol de navidad el 13 de diciembre del 2013 sin haberse podido acreditar a la fecha su presencia en el lugar.

También contamos con la presencia de Rita Emilia Nery, presa el 1° de diciembre de 2012, se comprobó su inocencia.

De Hortensia Moctezuma, tía de un detenido el 1° de diciembre del 2012 que es inocente.

De Cristina Bautista, hermana de Alejandro Bautista, preso hace un año, un mes después del cual se comprobó su inocencia falleció en abril de este año como secuela de su encierro.

Gabriela Hernández Arreola, detenida el 10 de junio y 29 de octubre del 2013, sin más acusaciones que la de los policías.

Comenzaré diciendo que es importante recordar que la historia de la humanidad se ha caracterizado por la lucha entre quienes con mayoría le apuestan a la transformación de las condiciones que se viven y la minoría le apuesta a conservar lo establecido. Con ello no podemos negar que las protestas sociales han sido motores de importantes cambios.

Como es conocido por todas y todos, ese tipo de movimientos han encontrado sus orígenes en la falta de derechos tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales. Ha sido gracias a ello, a las protestas, a los movimientos sociales que se ha dado fin a dictaduras o a la esclavitud por ejemplo, se han reducido las diferencias causadas por la discriminación y se han conquistado

derechos como el voto de las mujeres y la reparación cuando una persona ha sido víctima de violaciones a sus derechos humanos.

Nuestro país evidentemente no está fuera de estos procesos históricos, los grandes triunfos de nuestra Patria y los derechos conquistados son resultado de protestas y movimientos sociales gestados por el amor al cambio y el repudio a la injusticia.

En nuestra ciudad como corazón capital de nuestra Nación se congregan decenas de movimientos con distintas causas para protestar, para ser escuchados o para manifestar diversas ideas que debe compartir la sociedad civil.

Por otro lado, también hay que decirlo, la historia del mundo y de América Latina cuentan con cantidad de pasajes que ante la debilidad institucional y la tradición represiva de las fuerzas del orden y seguridad revelan las tendencias represivas que perciben las protestas o las voces disidentes como contrapunto de la seguridad ciudadana y acentúan sus consecuencias no como parte del ejercicio democrático de una Nación, sino como parte de un enfoque autoritario bajo el pretexto de seguridad y orden público.

Bien se ha reconocido y mencionado en este pleno ya varias veces que allá afuera hay una ciudadanía cada vez más exigente para quienes el ejercicio del voto ya no es suficiente y que en su debido derecho exigen un diálogo permanente con las autoridades que eligieron una participación activa y vinculante en los asuntos públicos.

En los últimos años hemos sido testigos de movimientos masivos de personas que salen a las calles a levantar la voz para exigir su disconformidad con el orden público, económico o social establecido, para exigir a sus gobiernos el cumplimiento de las promesas electorales, exigir que los derechos sean una realidad para todas y todos, solicitar diálogo con alguna autoridad o visibilizar ante la sociedad un tema que considera de interés público.

Desde el 1° de diciembre del 2012 hasta la fecha, en esta ciudad se han registrado un sinnúmero de violaciones de derechos humanos contra ciudadanos, en su mayoría jóvenes y estudiantes, por el sólo hecho de manifestarse o hacer ejercicio de la libre expresión.

A partir de aquel 1º de diciembre durante la Toma de Protesta de Enrique Peña Nieto, en el marco de diversas protestas que se realizaron a las afueras del Palacio Legislativo y en avenida Juárez, se detuvo a múltiples personas, muchas lejos de los lugares de los hechos violentos acusadas de cometer actos de violencia, mientras que los verdaderos perpetradores se mantuvieron en todo momento impunes y gozaron siempre de su libertad.

Se realizaron en ese entonces 99 detenciones arbitrarias. De esas personas, 14 fueron remitidas al Reclusorio.

Si bien los detenidos del 1º de diciembre ya se encuentran en libertad, los días 15 y 16 de noviembre de 2014 algunos de estos jóvenes fueron acechados y detenidos, acusados falsamente por delitos de robo, como lo fue Bryan Reyes y Jacqueline Santana, estudiante universitaria de excelencia, quienes fueron detenidos por estos hechos y puestos en libertad tras 8 meses de prisión por una acusación sin sustento.

Además de estos casos podríamos mencionar cantidad de casos que hemos padecido en manifestaciones a partir del 2012, donde se ha criminalizado la protesta, se ha detenido arbitrariamente a jóvenes o a manifestantes sólo por su apariencia, sin ser detenidos realmente quienes han cometido los actos vandálicos que se han dado de manera aislada en las manifestaciones.

Recordamos y presentamos esto, la derogación a estos artículos vinculado con la Ley de Amnistía que acaba de presentar el compañero Miguel Ángel hace un rato, como parte de eliminar los dos artículos del Código Penal que criminalizan la protesta social. Esto no sólo es resultado de las demandas que han venido de organizaciones civiles, de académicos, de personas que se manifiestan en su absoluto derecho a la libertad de expresión, sino también viene de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Estamos promoviendo estas dos iniciativas de ley para derogar los artículos 362 y 287 del Código Penal que se han usado arbitrariamente para meter a la cárcel y procesar a ciudadanos inocentes.

La derogación de ambos artículos ha sido desde hace 3 años un clamor de un importante sector de ciudadanos intelectuales, activistas de derechos humanos, organizaciones, etcétera.

Además la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal así se lo ha mandado expresamente a esta Asamblea Legislativa al emitir el pasado mes de septiembre 3 recomendaciones que reconocen y documentan todas las violaciones cometidas el 1º de diciembre de 2012, el 10 de junio y el 2 de octubre del 2013, así como el 22 de abril de 2014.

Las conclusiones de dichas recomendaciones sostienen lo que las víctimas, sus familiares y sus abogados habían denunciado desde el primer día de su detención:

- 1.-Que las detenciones fueron arbitrarias.
- 2.- Que los detenidos en la mayoría de los casos no correspondían a quienes presuntamente habían incurrido en ilícitos.
- 3.- Que cuando no se fabricaron los cargos sencillamente se excedió el uso de los delitos, ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública o se les agravó agregándoles otras figuras, por ejemplo asociación delictuosa o en pandilla y el de aportación de objeto apto para agredir.
- 4.- Que las conductas irregulares de los policías incluyó desde el uso de la violencia y la dilación de entrega al Ministerio Público de los detenidos, hasta la ausencia de explicación de los motivos de la detención.
- 5.- Que tanto la Secretaría de Gobierno como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal han incurrido en violaciones a derechos humanos y muy en especial al debido proceso que se han fabricado casos y que ha habido torturas contra detenidos.
- 6.- Que también los Jueces incurrieron en diferentes irregularidades como el hecho de no haber valorado pruebas que se ofrecieron o el asentar confesiones que no se habían obtenido por medios legales o al emitir sentencias exageradas sólo como escarmiento.

Apostémosles firmemente, compañeros y compañeras, a ser una mayoría legislativa que abone a las transformaciones históricas y no seamos una minoría conservadora que detenga los cambios y las garantías a los derechos más básicos.

Esta ciudad ha conquistado derechos y libertades que no pueden ir en retroceso por la política de seguridad que el 1° de diciembre de 2012 se empezó a implementar contra manifestantes.

Muchas gracias.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que sea instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 362 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.-** Gracias, ciudadano Presidente.

Agregar a lo que ya hemos señalado el diputado Miguel Ángel y yo hace un rato respecto a la derogación de estos artículos y la Ley de Amnistía, que junto con estas tres iniciativas además de ello es necesario hacer muchas cosas más, desaparecer por ejemplo el Cuerpo de Granaderos, revisar la actuación de la Secretaría de Gobierno y sus dependencias, así como de todas las fuerzas de seguridad del Distrito Federal, puesto que los despliegues policiacos realizados en marchas y concentraciones en los últimos tres años notoriamente no se apegan a sus funciones de seguridad pública conforme a normas y criterios nacionales e internacionales respecto a derechos humanos.

Se necesita un cambio de modelo y también en la forma de operar de los policías, un adiestramiento idóneo y sensibilización en derechos humanos, otro tipo de protocolos que eviten la afectación de inocentes y el ejercicio de los derechos.

El grupo parlamentario de MORENA hace suyas las demandas de las víctimas y los defensores de los derechos humanos de esta ciudad, pero además asume que se tiene que ir más allá, tenemos que modificar el modelo de seguridad pública actualmente vigente en nuestra ciudad, que restringe los derechos y vulnera las libertades de los ciudadanos violentando los derechos humanos.

Pido, compañeras y compañeros, que no se criminalice a quien protesta y no se confunda ni se pretenda manipular sobre el asunto.

El grupo parlamentario de MORENA también está del lado de comercios y transeúntes que se ven afectados por los actos vandálicos que sistemáticamente se han padecido en las últimas manifestaciones desde 2012.

Para sancionar estas figuras delictivas reales y concretas existen ya en el Código Penal figuras muy específicas perfectamente bien prefiguradas como lícitas, como es el caso de lesiones o incluso el específico de un particular que rehace por medio de la fuerza una agresión armada de una autoridad, por lo que no podrá argumentarse que se está dejando al Estado sin instrumentos para castigar conductas ilícitas, sino sólo eliminando una figura tan ambigua que la experiencia histórica ha demostrado que no tiene más utilidad que la de castigar a quien el Estado quiere castigar por causas muy distintas a las que se dice, de criminalizar la protesta y callar las voces que reclaman mayor justicia y mayores derechos.

Pido que seamos sensibles con el tema y que no se manipule respecto a la criminalización de la protesta. Una cosa es criminalizar la protesta y otra cosa es respaldar a quienes realizan los actos vandálicos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que sea instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 y se derogan las fracciones XXIV, XXXIII y XXXVI del artículo 62, se reforma el artículo 73, artículo 74 fracción VI y XI, el artículo 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Quienes conformamos el grupo parlamentario del Partido MORENA en esta honorable Asamblea Legislativa, estamos aquí comprometidas y comprometidos con la promoción de un programa de austeridad y racionalidad en cuanto al manejo de los recursos asignados, al gasto de la Ciudad y a este órgano legislativo, así como la ciudadanía capitalina que le otorgó su confianza a nuestro partido el pasado 7 de junio.

Hemos visto y en algunos casos hemos sido parte de una serie de intentos por conseguir que la administración pública de la Ciudad se ejecute con base en principios de austeridad republicana, un primer intento se dio con la primera Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal promulgada durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en 2003; en 2009, Marcelo Ebrard la reformó haciéndola más laxa y llamándola Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal; en 2010 dicha ley fue derogada y en su lugar se decretó la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Desde entonces lo que se observa es que dichos principios de austeridad republicana que eran su base medular, se diluyeron a través de las distintas abrogaciones y se flexibilizaron las medidas para evitar gastos suntuosos por parte de servidoras y servidores públicos.

Por lo tanto el pasado martes 22 de septiembre el grupo parlamentario de MORENA presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se busca recuperar dichos principios a través de la Ley de Austeridad Republicana para el Distrito Federal, que tiene como ejes rectores la eficiencia y responsabilidad

en el gasto público, la transparencia y racionalidad en su ejercicio y la incorporación a estas medidas de los organismos públicos del Distrito Federal.

En concordancia con lo anterior, en el grupo parlamentario estamos convencidas y convencidos que todas y todos y cada una de las actividades legislativas deben realizarse considerando los principios de austeridad republicana que enarbolan el proyecto del Partido de MORENA, concentrando esfuerzos en un uso racional de los recursos otorgados y con la estructura mínima necesaria para ejecutarlos.

Nuestro grupo parlamentario intentará por todos los medios posibles eliminar la creación de nuevas áreas administrativas, buscando el mínimo de burocratismo y la eliminación de la duplicidad de funciones; nos concentraremos en los objetivos de nuestro programa de austeridad y racionalidad que tiene qué ver con reducir sustancialmente los recursos presupuestales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de generar ahorros y economías para reorientarlos a la atención de las necesidades esenciales de la población; asignar los recursos indispensables a la Asamblea para que las actividades legislativas se realicen de manera eficiente; incluir en esta política de austeridad a las áreas administrativas, personal de honorarios, asesorías, adquisiciones y prerrogativas de los grupos parlamentarios.

Partimos del conocimiento que desde el año 2006 el presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aumentó al grado de ser considerado uno de los órganos legislativos más caros del país debido a que presentan un incremento en la nómina del personal por honorarios de las áreas administrativas de los grupos parlamentarios.

Sólo por mostrar algunos datos, sabemos que el presupuesto para 2015 ascendió a 1 mil 985.8 millones de pesos. El Distrito Federal pasó de 15 millones por diputada o diputado en 2010, a 22.3 millones en 2015.

Para dar cumplimiento a sus facultades y atribuciones, esta Asamblea Legislativa cuenta actualmente con 36 Comisiones Ordinarias, 9 Comités Ordinarios y 9 Comisiones Especiales que consideramos podrían reducirse en función de ser absorbidas por otras con las cuales comparten competencia, con el fin de evitar la creciente opacidad con que manejan los recursos que reciben,

así como por la falta de profesionalismo y legalidad en su labor de fiscalización del gasto.

Según el reporte legislativo de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, en el primero año de la Legislatura pasada, de 259 iniciativas presentadas, 64 fueron dictaminadas y 95 se quedaron en Comisiones o se desconoció su estatus hasta el momento de estudio. La participación de las y los legisladores en la aprobación de dichas iniciativas se dio con un 65 y 85 por ciento de asistencia por parte de las y los diputados.

De los puntos de acuerdo turnados a las Comisiones para su revisión se turnaron 311, de los cuales 87 fueron dictaminados, 108 no se dictaminaron y el resto se desconoce el estado en que se encontraba al momento del cierre del primer año.

Los principales temas presentados fueron justicia, estado de derecho, política, seguridad pública, infraestructura y transporte, medio ambiente, salud, pobreza y política social, educación y cultura, impuesto y finanzas, transparencia y rendición de cuentas, administración pública local, economía, comercio y competitividad, partidos políticos y elecciones.

Durante el primer año de la VI Legislatura fueron entregados al Instituto de Investigaciones Parlamentarias solamente cuatro proyectos de investigación realizados por las Comisiones de Educación, Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y Vivienda.

Hasta el 7 de agosto del 2013, solamente 8 de las 36 Comisiones habían publicado en el sitio Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los informes finales de trabajo y las memorias legislativas correspondientes a la Legislatura anterior.

Aunque las Comisiones de la Asamblea no tienen la obligación de presentar un informe por periodo de sus labores como ocurre en la Cámara de Diputados, es importante destacar que sólo cinco Comisiones habían publicado antes del 7 de agosto de 2013 un informe de gestión correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones; para el segundo periodo, únicamente la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue quien la presentó.

De acuerdo a los indicadores de gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y Administración Pública Local son las que presentan el mayor número de iniciativas turnadas, con 61 y 42, respectivamente.

En el rubro de iniciativas aprobadas, 15 Comisiones no han aprobado ninguna a pesar de que a cinco de ellas sólo les turnó una y en este rubro las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y Hacienda, son las que han registrado la mayor aprobación de iniciativas, con 9 y 8, respectivamente.

En cuanto a la convocatoria-reuniones de las Comisiones Ordinarias, se encontró que la Comisión de Población y Desarrollo tuvo una convocatoria durante el primer año de su gestión; la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales tuvo siete, y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, tuvo cuatro.

En el mismo periodo, en comparación con Comisiones que tuvieron hasta diez convocatorias registradas, en lo referente a las Comisiones Especiales no se encontró información.

Es importante destacar que en términos de transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo en eficiencia, el citado reporte legislativo da cuenta de una constante falta de información del trabajo legislativo al interior de las comisiones, convocatorias, actas, listas de asistencia, orden del día y *versiones estenográficas*, aunado a las graves inconsistencias de sistematización como no reportar el orden del día de las reuniones o sus *versiones estenográficas* o que el número de actas de las reuniones no es igual al número de lista de asistencia.

En razón de lo anterior, es evidente la necesidad de efficientar el trabajo al interior de las comisiones legislativas de esta Asamblea, por lo cual presentamos como primer paso a esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se busca reformar la fracción X del artículo 17 con la finalidad de hacer obligatorio transparentar y hacer público los gastos de apoyo administrativo, asesoría, dietas y asignaciones, prestaciones, franquicias y viáticos; así como reformar el artículo 73 fracciones XXIV, XXIII y XXVI en lo

referente a la eliminación de las Comisiones de Población y Desarrollo, de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Público y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, pero manteniendo las Comisiones Especiales de Reforma Política del Distrito Federal, de Límites Territoriales, de Fomento de la Inversión, de la Infraestructura para la Ciudad y Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica en el Distrito Federal; por su importan derogar el artículo 74, así como las fracciones VI y IX del artículo 79 en lo referente a la capacitación para el desarrollo parlamentario y asuntos interinstitucionales de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que sea instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior de Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para crear la Comisión ordinaria de la Diversidad Sexual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los derechos humanos inherentes a la condición humana presentan invariablemente la característica de ser universales, lo cual es adoptado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 1º, esto significa que todas las mujeres y todos los hombres son titulares de los mismos derechos.

De igual manera el artículo 1° de nuestra ley fundamental establece la prohibición expresa en México de toda forma de discriminación y de manera literal se plasma que la orientación y/o preferencias sexuales en nuestro país no puede ser causa de discriminación y por consecuencia no deben propiciar trasgresiones a los derechos humanos.

En ese sentido el Distrito Federal es reconocido como una de las entidades emprendedoras en medidas encaminadas a combatir y erradicar la desigualdad, la discriminación, en particular derivadas de la orientación sexual.

De acuerdo con información proporcionada por el Consejo Nacional para Prevenir la discriminación, en su documento informativo del 2015, la Ciudad de México está considerada dentro de las tres entidades que reconocen jurídicamente dentro del Estado Mexicano los matrimonios entre personas del mismo sexo y es de las 5 entidades de las cuales existen figuras jurídicas como lo son las sociedades de convivencia.

Lo antes mencionado refleja claramente el sentido de las acciones realizadas por las autoridades del Distrito Federal encaminadas a eliminar la discriminación y la desigualdad de las cuales son objeto las mujeres y hombres con preferencia sexual diferente a la heterosexual.

No obstante lo anterior, la situación actual de quienes tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual continúa siendo claramente discriminatoria y desigual. Tal realidad se expresa en datos de la primera encuesta realizada en el 2013 por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en la que se informa que la orientación o preferencia sexual es una de las primeras causas de discriminación en el Distrito Federal.

Por otro lado, el informe del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en 2015 señala que el 42.8 por ciento de la población opina que la policía es el grupo más intolerante con las personas de preferencia sexual distinta.

Las personas encuestadas creen que el principal problema de las personas homosexuales, lesbianas y bisexuales en México actualmente es 52 por ciento discriminación, 26.2 por ciento falta de aceptación y 6.2 por ciento las críticas y las burlas.

Siete de cada diez personas heterosexuales se manifiestan totalmente de acuerdo que en México no se respetan los derechos de las personas homosexuales; cuatro de diez personas no están dispuestas a que en sus casas vivan personas homosexuales; el 2.7 por ciento mencionó que lo primero que le viene a la mente al escuchar el término discriminación lo relacionó con la homosexualidad; la tercera causa de discriminación en la Ciudad de México es por la preferencia sexual diferente a la homosexualidad.

El 88.9 dijo que se discrimina a las lesbianas y de esa respuesta el 50.7 por ciento dijo que se les discrimina mucho y finalmente el 78.4 por ciento dijo que se discrimina a las personas bisexuales, el 81.1 dijo que se discrimina a las personas travestis y el 71.4 por ciento dijo que se discrimina a las personas transexuales y el 74.7 por ciento dijo que se discrimina a las personas transgénero.

La problemática de la discriminación y desigualdad ocasionada por las preferencias sexuales no son problema exclusivo de México, lo cual refleja la trascendencia e importancia del tema.

En ese sentido México ha apoyado resoluciones de la Asamblea General de la OEA sobre derechos humanos, orientación sexual, identidad de género, en las que se condena toda violencia y violaciones a los derechos humanos contra las personas por su orientación sexual e identidad de género.

Compañeras y compañeros diputados, esta Asamblea Legislativa debe trabajar en el combate a la discriminación y la desigualdad. Con la iniciativa que se propone se busca proteger la universalidad de los derechos humanos y de ningún modo las preferencias sexuales pueden ser causa de menoscabo de ello.

En este orden de ideas es que presento ante este Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto para crear la Comisión Ordinaria de Diversidad Sexual.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una vez que sea instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa de reforma y adición a la Ley de Salud y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal, para la creación del Centro de Geriátría del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

**LA C. JANY ROBLES ORTIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente iniciativa de reforma a la Ley de Salud y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, solicitando que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo al artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, además de que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El artículo 4° de la citada Constitución señala que *Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.*

Por otro lado, la Ley de Adultos Mayores del Distrito Federal en su artículo 5 señala que las personas adultas mayores tienen derecho a la vida con calidad, siendo obligación de la familia, de los órganos locales del Gobierno del Distrito

Federal y de la sociedad garantizar a las personas adultas mayores su sobrevivencia, así como el acceso a los mecanismos necesarios para ello.

Otro derecho que señala la ley es el tercer acceso a los servicios de salud en los términos del párrafo cuarto del artículo 4° constitucional, con el objeto de que gocen cabalmente de bienestar físico, mental, psicoemocional y sexual para obtener mejoramiento en su calidad de vida y la prolongación de ésta, además de recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como todo aquello que favorezca su cuidado personal.

Por otro lado, el artículo 12 de la citada ley señala que corresponde a la Secretaría de Salud del Distrito Federal garantizar el acceso a la atención médica en las clínicas y hospitales con una orientación especializada para las personas adultas mayores.

El artículo 13 cita que la Secretaría de Salud del Distrito Federal implementará programas y concertará convenios con las instituciones de salud del Gobierno Federal y las de la iniciativa privada a fin de que las personas adultas mayores puedan tener acceso a los servicios de atención médica que proporcione el sistema de salud.

La geriatría es una especialidad médica dedicada al estudio de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades en las personas de la tercera edad, de igual manera atiende al adulto mayor tanto en situación de salud como de enfermedad, debe prestar atención tanto a los aspectos clínicos presentes en sus enfermedades como a la prevención de las mismas, también los aspectos sociales que pueden influir en la salud como son la soledad, el aislamiento, la dependencia, que deben formar parte del trabajo y actuación del geriatra.

El fin de esta especialidad es el desarrollo de un sistema asistencial a todos los niveles que atienda las múltiples alteraciones y los problemas médico-sociales de los adultos mayores.

La geriatría es una especialidad que se practica en países como España, Finlandia, Irlanda, Noruega Suecia, México, Argentina, Uruguay, Perú, Colombia, Venezuela, entre otros.

En nuestro país existe a nivel federal el Instituto Nacional de Geriátría, que depende de la Secretaría de Salud.

Ahora bien, la esperanza de vida en México para el hombre sobrepasa los 74 años y los 81 para la mujer, en el Distrito Federal es de 65 años.

El envejecimiento de la población supone un nuevo escenario económico, cultural, social y asistencial. Los adultos mayores consumen más recursos en visitas médicas, ocupación de camas hospitalarias, gastos farmacéuticos, entre otros.

La geriatría debe atender a todas las dimensiones que pueden influir en la salud del mismo como son: problemas médicos, valoración mental, valoración social y equipo multidisciplinario.

Es por estas razones que se presenta la siguiente propuesta que esencialmente busca que el Gobierno del Distrito Federal haga las gestiones necesarias para la creación del Centro Geriátrico del Distrito Federal, que este centro sea un derecho para los adultos mayores del Distrito Federal, al mismo tiempo una obligación para la autoridad y de esta manera se fortalezcan las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de estas personas que requieren mayor atención y medidas en la etapa de vida en la que se encuentran.

De esta manera es que la siguiente propuesta adiciona la fracción IV del inciso c) del artículo 5, las fracciones VI y VII del artículo 12 y reforma el artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, para reconocer como derecho de las personas adultas mayores el tener acceso a los servicios de geriatría. De igual manera que la Secretaría de Salud del Distrito Federal proponga al Jefe de Gobierno la creación del Centro de Geriatría del Distrito Federal.

Por otro lado, se reforman las fracciones XIII y XIV y se adicionan las fracciones XV del artículo 5, la fracción XIX del artículo 6, las fracciones XXII y XXIII del artículo 11, las fracciones XIV y XV del artículo 15, se reforma el inciso cc) y se adicionan los incisos dd) y ee) del artículo 17 de la Ley de Salud del Distrito Federal, con el objeto de que como derecho a la protección a la salud sea considerada dentro de los servicios básicos de salud la atención

geriátrica, además de que en materia de salubridad general el gobierno de la Ciudad tendrá la atribución de prestar servicios de geriatría a través del Centro de Geriatría, entre otras propuestas.

Por lo anterior expuesto, se presenta la siguiente iniciativa de reforma y adición a la Ley de Salud y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, una vez que sean instaladas formal y legalmente.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que reforma el artículo 362, sobre el delito de ataques a la paz pública del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que sea instalada formal y legalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción I del Artículo 115 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia diputado Presidente.

Inicio mi intervención solicitando de manera respetuosa que el texto íntegro del proyecto que se presenta sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Acudo ante ustedes para presentar una iniciativa que tiene por objeto brindar certeza a quienes han heredado algún inmueble y se han visto impedidos a regularizarlos dado que los costos fiscales que implica lo anterior dificultan que los inmuebles adquiridos por sucesión testamentarias pasen de aceptación a la adjudicación. El objetivo que se pretende con esta iniciativa es aumentar la certeza jurídica sobre los inmuebles del Distrito Federal, eliminando una carga fiscal para los herederos.

Actualmente en el Código Fiscal se prevé una tasa del 0 por ciento para quienes adquieran inmuebles por muerte con un valor de hasta 800 mil pesos. Al momento de la escrituración sin embargo podemos apreciar que en cada uno de nuestros Distritos existen casas de alto valor sin escrituras actualizadas, dado que los familiares no cuentan con los recursos para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.

El Artículo 112 del Código Fiscal del Distrito Federal señala que están obligados al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles aquellas personas físicas y morales que adquieren inmuebles que consiste en el suelo, en las construcciones o en el suelo y las construcciones adheridas a él ubicados en el Distrito Federal, así como los derechos relacionados con los mismos.

El Artículo 115 del Código citado establece que todo acto por el que se trasmita la propiedad, incluyendo la donación, la que ocurra por causa de muerte y la aportación a toda clase de asociaciones o sociedades, a excepción de las que se realicen al constituir o liquidar la sociedad conyugal, siempre que sean inmuebles propiedad de los cónyuges.

En el caso de la adquisición por causa de muerte se aplica una tasa del 0 por ciento del Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles, siempre que el valor del inmueble a la fecha de la escritura-adjudicación no exceda la suma

equivalente a 12 mil 73 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, lo cual en número representa cerca de 800 mil pesos.

Las propiedades heredadas no provienen de la adquisición comerciales, sino de una manifestación de voluntad que ha extendido una persona sobre quienes tendrán la posesión de sus bienes al momento de su fallecimiento, lo que de manera conceptual representa para quien hereda una adquisición por muerte.

Las herencias de acuerdo al Código Civil para el Distrito Federal se definen como una sucesión de bienes de un difunto en todos sus derechos, obligaciones que no se extinguen por la muerte.

Sobre estos últimos es necesario precisar que si bien hay un tipo de adquisición, éstas no deben representar cargas tributarias para los herederos, puesto que no existe la previsión e intención de incremento de patrimonio.

De materializarse el contenido de los cambios que se propone se puede lograr lo siguiente: modernizar el padrón fiscal e incrementar la recaudación de predial, aumentar las operaciones comerciales de compra-venta de inmuebles incrementando el Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles, se aumentarán los arrendamientos inmobiliarios, lo cual generará una actividad económica en el sector de servicios de la Ciudad, disminuir la carga tributaria para los ciudadanos que por más de una generación no cuentan con escrituras de sus inmuebles.

Derivado de lo anterior, la modificación que se propone es modificar el Artículo 115 del Código Fiscal para que ningún bien inmueble pague el impuesto sobre adquisición de inmuebles cuando provenga de una sucesión testamentaria.

Es pertinente precisar que la Ciudad de México es la única que cobra este concepto por impuestos sobre el patrimonio, por lo tanto es necesario eliminarlo y así contribuir a que no se afecte el patrimonio de una persona.

La voluntad de una persona al hacer un testamento es dejar tranquilidad a sus familiares, transmitirles un patrimonio construido a través del esfuerzo, esta voluntad es derivada cuando al heredero se afecta en su patrimonio.

Pongo un ejemplo al efecto de clarificar lo anterior. Si heredas una casa con valor de 1 millón de pesos en la Ciudad de México, pagarás 90 mil por gastos

notariales, de los cuales 30 mil 500 serían por derechos, 33 mil 500 de impuestos de adquisición y 18 mil 600 por honorarios.

Respecto a lo anterior, es pertinente precisar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante la jurisprudencia aclara que está justificada la diferenciación con respecto a otras formas de adquisición, dado que quien obtiene un inmueble por herencia no está en las mismas circunstancias de las personas que adquieren propiedad a título oneroso y el eliminar una contribución de este tipo obedece a fines extrafiscales, contenido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, lo que se consigue otorgando estímulos fiscales a fomentar la escrituración a quienes por virtud de herencia obtienen un inmueble.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera que la propiedad privada es el medio más adecuado para la seguridad, la producción nacional y constituye el apoyo y la garantía de la dignidad de la persona y de la existencia de la comunidad fundamental que es la familia.

Quiero hacer de su conocimiento que la iniciativa que estoy presentando fue presentada en la Legislatura pasada por un diputado de Acción Nacional, sin embargo no tuvo el eco esperado. Por la importancia del tema consideramos pertinente retomar el esfuerzo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la VI Legislatura para ponerlo a consideración de esta VI Legislatura.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados, es importante seguir incentivando desde la Asamblea que las personas continúen participando en la elaboración de sus testamentos con la tranquilidad de transmitirles a sus familiares al momento de fallecer un patrimonio derivado del esfuerzo y el cariño y no problemas económicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, una vez que sea instalada legal y formalmente.

Para presentar una iniciativa por la que se adiciona un artículo 34-Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se reforma la fracción VI del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para incorporar la declaración de intereses, de evolución patrimonial y de cumplimiento fiscal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Si con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, camaradas diputado y diputadas.

El grupo parlamentario del PRD presentó 10 compromisos por la ciudad que hicimos públicos el 13 de septiembre pasado y nuestro compromiso fue:

1.- Hacer el famoso 3 de 3 una obligación, hacerlo ley y que implica que también esta VII Legislatura puede ser un verdadero parlamento abierto, austero y transparente, tipo *Ep-Arlem*, que es un modelo europeo donde se da seguimiento a los parlamentos de carácter mundial y que se generan plataformas de datos abiertos.

En este sentido creo que esta Asamblea Legislativa tiene que ser consecuente con esta iniciativa del 3 de 3 promovido por organizaciones como es Transparencia Mexicana, el Instituto Mexicano de la Competitividad; y con esto promovemos lo siguiente: la Declaración Patrimonial para conocer el estado de evolución estimado de los bienes que posee un servidor público desde el inicio hasta el fin de su encargo, la Declaración de Intereses para identificar aquellas actividades o relaciones que podrían interferir con el ejercicio de las funciones o la toma de decisiones de un funcionario público y la Declaración Fiscal acotada a nuestras capacidades legales en la declaración de pago de impuestos locales.

¿Qué propone el grupo parlamentario del PRD? Modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Local del Distrito Federal adicionando un artículo 34-Bis para quedar como sigue:

Artículo 34-Bis.- A la Contraloría General le corresponde gestionar el sistema de declaraciones de ingresos, activos, pasivos, de quienes desempeñan funciones públicas, con las siguientes finalidades:

- a) Detectar y verificar discrepancias fiscales injustificadas en el patrimonio de los sujetos obligados e iniciar los procedimientos administrativos establecidos por la ley.
- b) Detectar y prevenir conflicto de intereses, anomalías en la evolución patrimonial y pago de impuestos locales.

¿Quiénes serían los sujetos obligados? Desde el Jefe de Gobierno, los Secretarios, Subsecretarios del Poder Ejecutivo, hasta Jefes de Departamento y obviamente los diputados de esta VII Legislatura, todos los miembros de organismos autónomos obligados, para que en 180 días sus Contralorías Internas se armonicen con esta propuesta al Instituto Electoral del Distrito Federal, el Rector de la UACM y los miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo, proponemos modificar la fracción VI del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y los entes obligados mantengan actualizada de forma impresa para la consulta directa y en los respectivos sitios de internet de acuerdo con sus funciones y según corresponda la información respecto de los temas documentos, la remuneración mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldo o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones y sistemas de compensación y si presentaron ante el Órgano Interno de Control respectivo sus Declaraciones Patrimonial, de Interés y Fiscal, en un formato que permita vincular a cada servidor público respectivamente.

Esto es un poco lo que se ha querido presentar. Esta es una iniciativa que irá a Comisiones.

Creo que sería la cuarta generación de la política de transparencia y acceso a la información. Esta lógica que se ha llevado de asumir el 3 de 3 desde nuestras campañas electorales por organizaciones no gubernamentales, que hoy creo que es una tendencia a sugerir que los partidos políticos, que el parlamento, que los órganos autónomos y que el Ejecutivo Local genere este

nivel de capacidad transversal para que haya un acceso total a las funciones, claro, siempre cuidando los datos personales que la ley obliga.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión una vez que sea instalada legal y formalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a través de su titular, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, la suspensión de las obras en el Distrito Federal del Tren Interurbano México-Toluca en tanto no se establezcan mesas de trabajo con los vecinos de las posibles zonas afectadas y se les proporcione la información completa y concreta relativa a los impactos ecológico, en el tránsito, habitacional y económico que se derive de su realización, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición Parlamentaria PT-NA-Humanista. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta con punto de acuerdo, por economía y práctica parlamentaria le solicito, Presidente, de la manera más atenta instruya su inserción íntegra de la misma en el Diario de los Debates.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El de la voz, diputado José Alberto Benavides Castañeda, así como el diputado Leonel Luna Estrada y el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, sometemos a consideración del pleno la presente propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa en su VII Legislatura solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a través de su titular, el licenciado Gerardo Ruiz Esparza, la suspensión de las obras en el

Distrito Federal del Tren Interurbano México-Toluca, en tanto no se establezcan mesas de trabajo con los vecinos de las posibles zonas afectadas y se les proporcione la información completa y concreta relativa a los impactos ecológico, en tránsito, habitacional y económico que se derive de su realización.

Por su atención, gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Alberto Benavides Castañeda se considera de urgente y obvia resolución.

**EL D. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL D. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* Si el diputado me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Con gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya lo aceptó el diputado.

Proceda, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solicito la palabra para razonamiento del voto de MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay razonamiento de voto, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Bueno, me anoto entonces para hablar a favor, estamos en nuestro derecho de poder expresar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sería para hablar sobre el mismo tema en términos del 121 y hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Gracias, diputado Presidente.

Por supuesto que el grupo parlamentario de MORENA estamos de acuerdo en que toda obra que se realice en la Ciudad antes de llevarse a cabo, sea de infraestructura o sea otra naturaleza y que suponga una posible afectación o modificación al hábitat en donde se va a llevar a cabo, debe ser sometida a un procedimiento que garantice que la población posiblemente afectada, primero conozca sus derechos, en segundo lugar tenga la información suficiente para conocer lo que se va a llevar a cabo, tenga además la población la posibilidad de analizar lo que se va a llevar a cabo, de valorar las posibles afectaciones y tenga derecho además de ejercer la exigencia del cumplimiento de aquellas medidas que deban llevarse a cabo para mitigar efectos negativos o en su caso incluso el suspender la realización del proyecto si la violación de derechos resulta grave o inmitigable.

Este es el procedimiento que hemos aquí insistido establece la Suprema Corte de Justicia para todos estos proyectos de desarrollo urbano o ambiental que

van a tener una afectación o un impacto importante en el hábitat en el que se van a desarrollar.

Por lo tanto por supuesto que estamos de acuerdo que, atendiendo la exigencia de los vecinos de diferentes colonias, como Liberales de 1857, Capulín, El Arenal y otras, exijamos que se suspendan las obras del tren interurbano y se someta este proyecto a este procedimiento.

Sin embargo, habrá qué señalar que en las mismas condiciones en las que se encuentra este proyecto se encuentran obras como el aeropuerto, el deprimido Mixcoac, el proyecto Merced, barranca Tecamachalco, Panteón Tlalpan, Rubí 38, Mirador 18, Pachuca 2, Walmart San Pedro Mártir, Nueces 213, avenida de las Culturas, Torre Mítica, Pacífico 475, Cata Roja, Ciénaga 28, Secretaría de Marina 71, Príncipes 98, Terrazas Tepepan, Coyuya 224 y más de 80 proyectos más de conocimiento público. Es decir, si para el caso del tren suburbano esta Asamblea va a exigir que se suspenda la obra hasta que no sea respetado y ejercido el derecho de la ciudadanía a conocer lo que se va a hacer y a ser consultada sobre la posible afectación a sus derechos, no entendemos por qué si existen más de 80 proyectos en las mismas condiciones, no aplicar la misma medida para esos otros proyectos.

Por lo tanto nosotros proponemos que esta propuesta de punto de acuerdo se agregue lo siguiente: *Asimismo se solicita al Gobierno Federal y al Gobierno del Distrito Federal que lleven a cabo las acciones necesarias para que los proyectos que se llevan a cabo o se pretendan realizar y requieran de estudios de impacto urbano ambiental, se suspendan o no se inicien y sean sometidos al procedimiento contenido en el protocolo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la realización de proyectos de desarrollo urbano e infraestructura.*

Entonces estamos por supuesto de acuerdo en que esto se aplique para el caso del Tren Suburbano, pero para actuar en congruencia y con toda responsabilidad habría qué incluir a todos los proyectos que se encuentren en esta situación, porque si no esta Asamblea estaría respetando los derechos sólo de una parte de los habitantes de la Ciudad, los posibles afectados por el

Tren Suburbano, pero pareciera que los habitantes de esta Ciudad afectada por estos otros más de 80 proyectos no tienen los mismos derechos.

Es así que sometemos a consideración la propuesta de esta adición al punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se pregunta al diputado proponente si acepta las modificaciones que ha hecho el diputado David Cervantes.

No las acepta.

Proceda ahora sí la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en sus términos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-**  
Buenas tardes compañeros.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que se analice la situación de los asentamientos humanos irregulares con el fin de dar el tratamiento adecuado a cada uno de los asentamientos que se encuentran en la demarcación Cuajimalpa de Morelos, coordinar las medidas y acciones para aprobar y publicar el nuevo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, en su caso sean regularizados y/o consolidados los citados asentamientos y en buscar una alternativa que permita cumplir con las resoluciones PAOT-2010-10-70SOT-60 y acumulados y 1035/2013 emitida por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, sin afectar los derechos de los vecinos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava

Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.-** Muchas gracias señor Presidente.

El tema que atañe el día de hoy es un tema que sin duda preocupa de manera importante la vida social de esta Ciudad.

Con fecha 29 de noviembre de 2011 la PAOT emitió una resolución en la cual se manifestaba la urgencia del desalojo de 68 asentamientos irregulares. Esto ha emitido que derivado precisamente de un documento en donde la misma PAOT solicitaba a la Jefatura Delegacional que actualizará los asentamientos irregulares en el 2011, documento que fue firmado en su momento por el Jefe Delegacional y que desprendió la resolución que hoy en día no solamente nos lleva al punto de traer una preocupación, sino inclusive a repercusiones legales importantes.

Quiero señalar que de esta resolución se solicita el desalojo del 8 por ciento de la población de Cuajimalpa, estamos hablando de más de 15 mil habitantes que están siendo considerados como zonas irregulares y que se les ordena el desalojo de manera inmediata.

Lo que se plantea en este punto de acuerdo que por su extensión no le voy a dar lectura puntual es en primer lugar que se retome el tema y que se revise, pero sobre todo que esta resolución fue en su momento litigada y por un particular se promovió el juicio de amparo del cual se desprende hoy una resolución, la cual ordena ya al Jefe Delegacional desde el periodo anterior que en su momento era su servidor al desalojo inmediato de 15 mil habitantes, lo que lleva a poder caer en el supuesto de desacato que se sanciona no solamente con la destitución del cargo, sino inclusive con prisión.

Lo que planteamos es en primer lugar retomar la propuesta hecha por el Jefe Delegacional anterior de reconsiderar los asentamientos irregulares mal evaluados por la PAOT y que obligan al desalojo inmediato de viviendas en zonas consolidadas y que por no haber hecho las inspecciones correspondientes se obligó a emitir una resolución que hoy en día impacta de manera directa.

Quiero manifestar que el Juez Primero de Distrito de lo Contencioso Administrativo ya ordenó de manera inmediata el desalojo en el 2015, lo que ha mantenido al delegado anterior y al actual delegado en su supuesto de desacato.

En el ánimo de resolverle a la población, la petición que hacemos aquí en esta Tribuna es que se reconsidere la propuesta emitida por la Jefatura Delegacional en el periodo anterior para su revisión y que se pueda resolver de manera favorable que los asentamientos irregulares considerados en el 2011 hoy en día son colonias consolidadas.

Por otro lado en ese mismo punto de acuerdo sometemos la petición del respeto al uso de suelo a zonas como Bosque de las Lomas, Vista hermosa y la zona de Santa Fe para evitar el crecimiento desmedido.

Algunas de las colonias que hoy en día están siendo consideradas como zonas irregulares son en la comunidad de Acopilco, la Colonia La Pila, Circuito Escolar, Teopazulco, Lajas, Cola de Pato; en la comunidad de Chimalpa está la colonia Del Carmen, Río Atitla, Antiguo Camino a Chimalpa, en la comunidad de Zentlapatl, Ladera de Zentlapatl, Loma Bonita, Loma del Padre, la colonia Ahuatenco, la colonia La Venta, que seguramente muchos de los diputados conocen; en el pueblo de San Mateo es Valle de Monjas, la colonia La Zanja y la Colonia Moneda.

Derivado de lo anterior hacemos la atenta petición de que se pueda no solamente votar de manera favorable la modificación de esta propuesta y se reconsidere el uso de suelo y la modificación al uso de suelo emitido por las autoridades delegacionales, sino además abrir esta Tribuna para que diferentes grupos parlamentarios se sumen a esta petición.

Obviamente como punto de acuerdo y de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de manera inmediata en coordinación con el Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, formulen la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la demarcación de Cuajimalpa de Morelos y sea remitido para su aprobación a

este Órgano Legislativo siendo obvia y urgente su promulgación una vez que haya sido aprobado.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Medio Ambiente, al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial, todos del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que en un término no mayor de 60 días naturales se realicen las gestiones y acciones necesarias con el fin de definir las necesidades de atención específicas para cada uno de los asentamientos humanos irregulares establecidos en la demarcación Cuajimalpa de Morelos.

Tercero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que en tanto no se establezcan las necesidades y alternativas de atención de los asentamientos humanos irregulares y no sea aprobado el nuevo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, no se ejecute acción alguna con el fin de dar cumplimiento a la resolución de la PAOT y como ello se evite de manera irreparable que los vecinos que habitan la demarcación tengan alguna afectación.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que una vez realizadas las acciones correspondientes para atender las necesidades reales de los citados asentamientos y aprobado el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, realicen un programa que considere alternativas de saneamiento y reforestación en las zonas que así se requieran con el fin de proteger el medio ambiente y así compensar el establecimiento de los asentamientos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si pudiera concluir, diputado.

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Ya concluyo, señor Presidente.

Cuarto.- Si fuera el caso y después de realizado el análisis de la situación específica de cada uno de los asentamientos humanos, se encuentren en Cuajimalpa y una vez aprobado el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuajimalpa, resultare que uno de estos no pudiera ser regularizado y/o considerado consolidado, entonces el Gobierno del Distrito Federal respalde para el apoyo en temas de vivienda.

Sería cuanto, señor Presidente.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Diputada Margarita, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** *(Desde su curul)* ¿Presidente, le podría por favor comentar al diputado si le podemos hacer una pregunta, si acepta una pregunta?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** Sí, es correcto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** *(Desde su curul)* Diputado, en la primera proposición que hace habla sobre el Programa Delegacional, solamente preguntar: ¿Sería un nuevo Programa Delegacional o la modificación del existente lo que se está solicitando?

**EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.-** El Programa de Desarrollo Urbano ya lo tiene en sus manos la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y fue sometido a esta Asamblea Legislativa en la Legislatura anterior. Por lo que la solicitud es que se apruebe el Programa de Desarrollo Urbano que ya tiene esta Asamblea y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Rubalcava Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Raymundo Martínez. ¿Alguien más?

Hasta por 10 minutos para el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados y diputadas.

Estamos de acuerdo con lo que planteó el diputado, pero también queremos informarles, queremos decirles que no tan sólo es el caso de esa delegación, sino también tenemos problemas en la delegación de Tláhuac, en la delegación de Xochimilco, en varios lugares.

Entonces, lo que pedimos es que se haga una revisión en todos y cada uno de los lugares donde exista este problema, pero también siempre y cuando esa revisión se haga desde aquí, desde la Asamblea, ya que nosotros como diputados somos los que nos encargamos del cambio de uso de suelo, del Reglamento y sobre todo también que revisemos la propuesta del programa el cual se quiere modificar.

Entonces, el grupo de MORENA está de acuerdo, trabajará conjuntamente, pero sí le pido que por favor tome en cuenta a las demás delegaciones que están sufriendo la misma situación que aquí se está planteando.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta por la que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en las determinaciones relativas a la proposición de la integración y designación de presidencias de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se atienda y se salvaguarde el principio de paridad de género que debe imperar en la conformación de nuestros órganos internos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que el presente punto de acuerdo sea tramitado conforme al procedimiento establecido en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando se inserte el texto que se presenta de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Quiero enfatizar con esta intervención que el propósito de esta propuesta es aterrizar en los hechos las normas y principios que están inscritos en tratados internacionales y en las leyes mexicanas a favor de la equidad de género.

En esta Asamblea tenemos la oportunidad de poner un ejemplo a nivel nacional de un nuevo nivel de igualdad, de darle un nuevo carácter a la representación política y de impulsar en los hechos un nuevo empoderamiento para las mujeres.

Si bien este punto de acuerdo será estudiado en Comisiones para establecer una distribución más adecuada a las capacidades y especialidades de los

representantes de esta Asamblea, por lo cual solicito muy atentamente que en las Comisiones se revise y se valore el perfil y trayectoria de los diputados que presidirán las Comisiones y se respete el acuerdo de las fuerzas políticas que representan y con ello se aplique la paridad de género en la distribución de dichas Comisiones. Por lo que a continuación procedo a dar lectura al siguiente punto de acuerdo.

En el marco de los derechos de las mujeres hablar de igualdad con los hombres significa ser tratados y reconocidos con los mismos derechos, es decir tener las mismas oportunidades de acceso a los espacios y competir por las mismas posiciones sin importar el género.

En relación a lo anterior, las políticas de género están encaminadas a desterrar de nuestra cultura política la discriminación y la negatividad de permitir ocupar posiciones por el simple hecho de ser mujer. Si bien en términos jurídicos mujeres y hombres gozamos de iguales derechos, esto no se traduce ni siquiera cercanamente en la presencia y participación igualitaria en los espacios de poder y representación política.

La presente propuesta busca contribuir al análisis y a la reflexión en torno a la definición e implementación de acciones y medidas que contribuyan a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la esfera política. No se trata únicamente de cubrir una cuota de mayores cargos políticos a favor de las mujeres, sino de reconocer y respetar de manera efectiva y en un sentido amplio de igualdad entre mujeres y hombres, así al aumento cualitativo de las mujeres en los espacios políticos debe de seguirle un cambio cualitativo en los modos de hacer política y construyendo una nueva cultura política.

La paridad establece una distribución del 50% al 50%, asimismo implica el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, a fin de modificar las claves de la representación política, las prácticas del poder y el papel de las propias mujeres en la conducción de la sociedad y del Estado, para ello se requiere el afianzamiento de sus capacidades para sumar voluntades y energía, conducir grupos, facilitar procesos de cambio social, abrir perspectivas, clarificar ideas y situaciones a través del ejercicio del pleno de las prerrogativas, que nos

conlleven a la representación, la legitimidad, la confianza, la autoridad y el poder público.

En la práctica de la paridad se traduce como la apertura de mayores espacios de participación política a las mujeres, en la necesidad de incrementar y acelerar el acceso de las mujeres en los puestos de toda de decisiones, esto significa que mujeres y hombres equivalgan en el cargo de elección público el porcentaje de la población representada.

En el marco reciente de reforma política electoral que inició con cambio sustantivo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nuestro país ha adoptado el principio de paridad de género en candidaturas a cargos de elección popular. Luego entonces la democracia se enfrenta a un gran problema cuando se presentan situaciones de exclusión por cuestiones de género, por lo que se requiere combatir la participación desequilibrada de hombres y mujeres. En este combate los gobiernos ganan una legitimidad, porque al combatir la exclusión están al mismo tiempo reforzando por ende a la democracia.

Por lo anterior expuesto en virtud de que este Organismo Legislativo tiene jurídicamente la responsabilidad de garantizar a las mujeres de acceso igualitario a las posiciones de conformación y a la designación de la presidencia de comisiones y comités, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que las determinaciones relativas a la proposición de la integración y designación de las presidencias de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se atiendan y se salvaguarde el principio de paridad de género que debe imperar en la conformación de nuestros órganos internos.

Es tiempo de que las mujeres tomemos acciones en los gobiernos.

Es cuanto, señora diputada.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.-** Gracias diputada.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Dunia.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** *(Desde su curul)* Unicamente para suscribirme, si me lo permite la diputada, al punto de acuerdo presentado por la diputada Nury.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. ¿Si acepta diputada Nury?

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** Sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, informe a esta Soberanía diversos asuntos relacionados con el inmueble patrimonio cultural *Teatro del Pueblo*, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias.

Con su venia señora Presidenta.

Antes que nada comunicar que este punto de acuerdo se puede ir a comisiones para que no se juzgue en este momento de obvia y urgente resolución, dado que han iniciado una serie de procesos que permiten irlo desahogando de manera muy puntual.

Compañeras y compañeros:

Yo sé que no es usual que se dirija los puntos de acuerdo hacia el Jefe de Gobierno, pero lo estamos haciendo en un sentido eminentemente de respeto y protocolo, toda vez que él es Titular del Poder Ejecutivo del Distrito Federal, y dado que el caso que nos atañe representa un hito en el patrimonio cultural no

solamente de la delegación Cuauhtémoc o del Distrito Federal, sino de la humanidad al ubicarse el *Teatro del Pueblo* en el perímetro que está integrado y avalado por la UNESCO como parte del polígono de la Declaratoria de *Patrimonio Cultural de la Humanidad*, hemos considerado prudente que el Jefe de Gobierno sea el beneficiario de este punto de acuerdo.

A él le estamos solicitando que gire sus apreciables instrucciones a efecto de informar a esta VII Asamblea Legislativa si el inmueble en el que se encuentra el *Teatro del Pueblo*, ubicado en la calle de Venezuela 72 colonia Centro en la delegación Cuauhtémoc, sigue bajo la protección y administración del órgano jurídico que gobierna esta demarcación.

Lo anterior es debido a que han existido algunos cambios dentro del uso de este inmueble peculiar irreplicable en el mundo que conjuga al mismo tiempo un mercado popular, conjuga al mismo tiempo un espacio pictórico de enorme relevancia, en donde existen frescos, dilectos y distinguidos alumnos de Diego Rivera, un teatro cuyo aforo compite con el del Palacio de las Bellas Artes, el llamado *Teatro del Pueblo* un centro cultural con una biblioteca, un espacio dedicado a conferencias y un espacio destinado, en su momento estamos hablando de un inmueble construido a finales de los años 20 del siglo pasado a la capacitación de la taquigrafía y mecanografía que eran las carreras más avanzadas desde el punto de vista comercial que existían en el país.

De igual forma, en este espacio se han llevado a cabo algunos contratos denunciados por medios de comunicación en el sentido de que hubo incumplimiento y existe la razonada sospecha de que hubieron algunos malos manejos.

Por tal motivo, estamos solicitando al Jefe de Gobierno que instruya auditar el contrato DC/ADRRPP/059-2014 que se adjudicó de forma directa a una empresa que se encargó de los trabajos de restauración y mantenimiento del inmueble, conocido como el *Teatro del Pueblo*.

En ese mismo tenor se está solicitando que se informe el por qué sin causa justificada se retiraron piezas completas de cantera de los años 20 y se sustituyeron por piedra recinto, lo cual modifica la estructura original y el Instituto Nacional de las Bellas Artes carece de información y considera que se

está violentando la disposición correspondiente al resguardo de este inmueble catalogado por dicha institución. Qué decir del Instituto Nacional de Antropología e Historia que de una forma u otra también tienen facultades indirectas al ubicarse dentro del perímetro de la declaratoria.

De conformidad a todo lo que hemos expresado en esta Tribuna, solicitamos que de existir algunas sanciones, éstas se apliquen a los presuntos responsables de la violación de procedimientos, así como en su momento de daño patrimonial.

El *Teatro del Pueblo* es definitivamente un hito del quehacer cultural de Vasconcelos. Su concepción deriva precisamente de la convicción del fundador del Sistema Educativo Mexicano, de que era totalmente posible conjugar las necesidades del comercio popular con la actividad pedagógica del arte.

Recuperar y rescatar el *Teatro del Pueblo* para el fin que originariamente se previó es un deber de esta Legislatura.

Es cuanto señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura una vez que esta sea instalada legal y formalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados asignar al Distrito Federal al menos 800 millones de pesos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2016 para la reparación, mantenimiento y modernización física de las escuelas de educación básica que se encuentran en zonas de riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Vania Ávila García, a nombre propio y del diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los trabajadores del personal de apoyo y asistencia a la educación de las escuelas secundarias técnicas del Distrito Federal que

han tenido a bien acompañarnos el día de hoy. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de esta honorable Asamblea.

Los suscritos, el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, por supuesto también nuestra compañera Nury Delia Ruiz Ovando y la de la voz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en esta VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo como urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes considerandos.

En el Distrito Federal la población de niños y jóvenes en edad escolar asciende a casi 3.8 millones, de los cuales 1.3 millones asisten a escuelas públicas de educación básica.

De acuerdo con el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, en el Distrito Federal existen 2 mil 876 planteles públicos de nivel básico, de los cuales 1 mil 560 tienen 31 años o más, 690 entre 21 y 30 años, 282 de 11 a 20 años, 94 hasta 10 años y 203 planteles aún sin determinar su edad. De estos planteles, alrededor de 400 se encuentran en zonas de riesgo, el 45 por ciento de los inmuebles escolares tienen más de 40 años de antigüedad y sólo 1 de cada 10 fue construido bajo una normatividad posterior al sismo de 1985.

Estos datos dan un panorama del riesgo que existe en términos de seguridad y de protección civil para las escuelas de nivel básico. Lo anterior deja en un alto grado de riesgo a diversos inmuebles educativos, pues se encuentran

vulnerables en su infraestructura ante desastres naturales como son sismos, inundaciones y agrietamientos.

Con base en un diagnóstico de la Administración de Servicios Educativos del Distrito Federal se ha detectado que existen 203 escuelas de nivel básico que necesitan mantenimiento por algún daño estructural, de los cuales 70 son prioritarias.

La infraestructura educativa está seriamente dañada, las instalaciones hidráulicas, eléctricas, sanitarias y en general las condiciones físicas en que se imparte la educación se encuentran en condiciones muy lamentables, tal como lo indica el censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial. Sólo el 44% de los inmuebles han recibido mantenimiento regular y en el 34.8% de los inmuebles se han realizado obras mayores de rehabilitación en los últimos 3 años. Lo anterior es indicativo de que no se proporciona el mantenimiento adecuado por parte de las autoridades correspondientes, dejando vulnerable a la comunidad educativa.

Una inadecuada infraestructura educativa repercute negativamente en el proceso enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo de la población estudiantil, limitando la formación de valores como la tolerancia, el respeto y la igualdad, ampliando así las brechas de género y afectando a la población objetivo que son todos los alumnos, el personal docente y también los padres de familia.

El Banco Mundial en su reporte *México Determinance of Learning Politice*, recomendó fortalecer la infraestructura, pues encontró evidencia de su influencia positiva en la calidad de la educación.

Por otra parte y según un reporte realizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) del gasto público total en educación en nuestro país solamente el 1.9% se destina a gasto en infraestructura, 1.9%. Cabe destacar que el promedio de los países de la OCDE, donde México es parte, en este rubro es de 7.8%, lo que refleja el rezago de la inversión en infraestructura educativa en nuestro país.

Por ello resulta urgente la intervención coordinada y constante de todas las instancias para asegurar las mejores condiciones físicas alrededor del educando. La autoridad deberá propiciar las condiciones para que en los

centros escolares haya un nivel óptimo de calidad y para ello es requisito proveerlos de la infraestructura adecuada.

La tarea más importante es realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura física de todas las escuelas de educación básica en el Distrito Federal por parte del Instituto Local de Infraestructura Física y Educativa, en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito Federal y por supuesto la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, es imperioso crear y actualizar permanentemente un sistema de información de las instalaciones que forman parte del INFE, formulando y proponiendo programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación básica que imparte el Estado.

Son varios los fondos en los cuales se toca el tema educativo, como es el Fondo Nacional de Educación, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

El Fondo de Aportaciones Múltiples es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas...

**LA C. PRESIDENTA.-** Concluya, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Voy. ...relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media y superior. Sin embargo, al Gobierno del Distrito Federal no se le otorgan recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Educación. En este sentido y sabida de que va a estar en el Diario de los Debates toda la justificación.

Quiero terminar señalando que por estas y otras muchas razones de imperiosa necesidad para mejorar la educación básica en el Distrito Federal, los diputados ciudadanos sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Cámara de Diputados se asigne al Distrito Federal en el Presupuesto del ejercicio fiscal 2016 al menos 800 millones de pesos para la reparación, mantenimiento y modernización física de las escuelas de educación básica que se encuentran en zonas de alto riesgo.

Por su atención y apoyo, se los agradezco anticipadamente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Si, diputada Mariana Moguel?

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** *(Desde su curul)* Si me permite suscribirme, por favor.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Muchas gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Juan Gabriel.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Me permito adherirme a nombre de la coalición parlamentaria PT-NA-Humanista y también solicito el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Le agradezco, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, posteriormente el uso de la palabra, diputado.

¿Si, diputada Alpízar?

**LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPIZAR CASTELLANOS.-** *(Desde su curul)* Solicito y me sumo con ustedes.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Me sumo a la propuesta.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Vania Ávila García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Me apunto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, hasta por 10 minutos, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros diputados:

Solicitándoles su apoyo para esta propuesta que hace la diputada Vania, toda vez que para cualquier ciudad y para una ciudad de la dimensión de la Capital de la República, no tenemos la infraestructura educativa necesaria, pero sobre todo de calidad que se requiere para poder dar una educación mínima a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Sin lugar a dudas, yo creo, pienso a nombre de Nueva Alianza, que la educación es la mayor inversión y la mejor inversión que cualquier país debe de hacer y esta Capital no puede ser ajena y sobre todo no podemos ser irresponsables.

La petición que les hago a todos es que votemos a favor de la petición y le pido a la diputada Vania que haga una adecuación, una adecuación numérica. Yo

creo que el monto de 800 millones de pesos resulta insuficiente dado el número de escuelas que tenemos, yo creo que cuando menos tenemos qué pedir el doble, porque nuestros niños, nuestros jóvenes así lo merecen y, sobre todo, siempre hay que cuidar que estos recursos al final se apliquen a donde deben de ir, yo creo que es otra de las responsabilidades que tenemos que hacer.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Vania, ¿acepta usted la modificación?

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Por supuesto que acepto la modificación. Yo simplemente planteamos que al menos esa cantidad, pero por supuesto que estamos sabidos que la necesidad es mayor y por supuesto que suscribimos esta nueva propuesta.

**EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Cravioto, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para el mismo tema, hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** Sí, solamente también pedir a la diputada Vania que si acepta una modificación para que sea presupuesto etiquetado, porque lo que hemos visto tradicionalmente es que el recurso se manda a ese rubro y después las delegaciones quienes son los responsables de ejercerlo lo utilizan para otros fines.

Entonces yo pido que se pudiera ser presupuesto etiquetado y que obviamente la Asamblea Legislativa revise que así sea, pregunto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Vania.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Aceptada la propuesta, por supuesto que sea específico para ese fin, con mucho gusto.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la propuesta de modificación.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para resolver la problemática integral del Mercado *La Merced*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

Los suscritos diputados integrantes de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Organo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo para resolver de manera integral la problemática derivada del incendio ocurrido el pasado 27 de febrero de 2013 en el Mercado Nave Mayor de *La Merced*.

La historia del comercio mayorista de alimentos en *La Merced* es una historia que aún no se ha contado. Muchos mitos, leyendas, cuentos y anécdotas reseñadas de múltiples formas dan testimonios vagos, efímeros, apenas perceptibles en la charla cotidiana sobre los personajes vivos de ese barrio también mío.

La historia de *La Merced*, ya como barrio con ese nombre, comienza con la aparición de los *Religiosos Calzados de La Merced* el 8 de noviembre de 1602 en el recién construido entonces *Convento de La Merced*.

Antes de esa fecha, alrededor de 1570 la zona recibía frecuentemente el nombre de *Lecherías*, porque ahí tenía su principal asiento el comercio y la distribución de tal producto. Sin embargo, el Mercado de *La Merced* como tal surgió mucho después por dos hechos históricos, primero debido al incendio del mercado *El Volador* en 1870 que obligó al traslado provisional de algunos comerciantes a lo que fue el atrio del Convento de *La Merced*, tal como lo relata una carta escrita por un comerciante de la época.

Cito la carta: *Por los años 1870 cuando se quema la Plaza de El Volador el 18 de marzo, el gobierno del señor don Benito Juárez indicó al ayuntamiento que nos trasladarán provisionalmente a esta plazuela que había sido atrio del Convento de La Merced, el día 19 nos repartieron los lugares y cada quien tomó lo que quiso y donde le pareció. Desde entonces tomé el lugar frente a la casa que he construido de nuevo y formé un jacalón de madera. Carta inédita sobre la construcción de una casa comercio en La Merced, proporcionada por una familia de comerciantes de la zona, año 1888.*

Entre el ir y venir de los proyectos modernizadores que resolverán ahora sí y para siempre los vicios y las deformaciones del mercado, los comerciantes fieles a su actividad han bajado y han vuelto a subir sus cortinas, han levantado sus existencias, se han mudado y han permitido que los personajes, los instrumentos, los hábitos, las costumbres, las tradiciones y la fidelidad al espejo diario del medio ambiente circundante se reproduzca por osmosis.

*La Merced* fue una ciudad aparte dentro de la misma ciudad. Desde sus orígenes más remotos en que se habla de la confluencia de canales pluviales que permitían el libre aflujo de comercio indígena y el intercambio de productos, al igual que durante las épocas de su historia, esta zona creó sus propias reglas de supervivencias, de cohesión, de reproducción comercial y de aniquilamiento para aquellos que no cumplían con las costumbres y tradiciones aceptadas por la mayoría. Era un submundo en donde fue conformándose un sistema comercial sui géneris que persiste hasta nuestros días.

El registro de antecedentes y datos oficiales recabados nos enmarcan la siguiente situación. En 1988, un puesto que vendía fuegos artificiales explotó en *La Merced* y murieron 61 personas.

En 1998 un incendio destruyó dos terceras partes de la sala principal del Mercado, junto con 572 puestos.

La madrugada del 27 de febrero del 2013, otro incendio destruyó más de 7 mil metros, alrededor del 70 por ciento de la nave mayor, a pesar de que afectó a 2 mil locales. Por fortuna sólo causó daños materiales.

El 25 de enero de 2014 por causas similares se incendió de nuevo el mercado, esta vez quedaron destruidos alrededor de 400 puestos y 16 personas resultaron intoxicadas.

Durante mucho tiempo se ha hablado de una remodelación progresiva que incluye una modernización de todos los sistemas e infraestructuras del mercado y sus naves correspondientes. Se ha anunciado un plan a largo plazo que incluye una reorganización de la zona, mejoras en la conectividad urbana, autosuficiencia y otras tareas que servirían para recuperar la sustentabilidad, habitabilidad y mejorar de imagen urbana para esta zona de la ciudad.

Esta parte de la historia del Mercado de *La Merced*, nos va marcando el paso de la vida diaria de este mágico lugar hasta llegar a lo que hoy se vive como resultado de esas tragedias recurrentes que generan un enorme hueco en la estabilidad del único sustento de las familias que viven del comercio.

La obra de reconstrucción empezó a partir del desalojo de más de 1 mil locatarios que se encontraban ubicados en las puertas de la 30 a la 18, a excepción de los 135 locatarios que se ubican en el lado poniente de las puertas 25 a la 22, que siguen trabajando con normalidad y hoy viven bajo la presión de las autoridades de que tienen que desalojar sus locales argumentando la urgencia de continuar con los trabajos de reconstrucción.

A la fecha y 2 años y medio de distancia, los trabajos de reconstrucción se han desarrollado en la total opacidad, sólo se ha reconstruido 700 de los 1,200 locales afectados, aún cuando se han invertido alrededor de 250 millones de pesos de dichas obras, según información de las mismas autoridades de la demarcación.

De igual manera, los más de 1000 locatarios afectados por el siniestro continúan en condiciones inadecuadas para el ejercicio de su actividad comercial, sin información ni garantías plenas sobre el momento en el que podrán regresar a sus locales, incluso de si les va a respetar sus derechos a ser ellos los que sean reubicados en sus espacios.

Una irregularidad mayúscula es que la autoridad no les otorga garantía por escrito a los locatarios afectados de que habrían de ser reubicados en sus locales una vez concluida la reconstrucción, por lo que ninguno de ellos tiene certeza jurídica o documento por escrito de que se les van a respetar sus derechos, a pesar de que son poseesionarios de sus cédulas y cuentan con una antigüedad de más de 30 años siendo usufructuarios.

Otra irregularidad de la misma magnitud es que las autoridades no cuentan con un padrón que dé certeza a los locatarios originales ya que la propia autoridad delegacional ha propiciado un caos a raíz del siniestro.

En resumen, los trabajos concluyeron parcialmente en junio del 2015, los locales reconstruidos se encuentran ubicados en la Puerta 25 a la 30 y son alrededor de 700 locales, mismos que la autoridad no ha procedido a entregarlos a sus legítimos usufructuarios.

**LA C. PRESIDENTA.-** Concluya, diputado por favor.

**EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.-** Es necesario generar certeza jurídica a esta amplia gama de comerciantes que han visto mermados sus ingresos en un contexto de crisis económica, lo que representa una parálisis en este sector productivo.

Por economía parlamentaria solicito a la Presidencia lo inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Cabe mencionar que hemos tenido reuniones con el Jefe Delegacional, el día de hoy hicimos un recorrido a las instalaciones del Mercado de *La Merced*, y tenemos esa disposición, hablo de los locatarios que se han acercado a mi grupo parlamentario.

El asunto radica que el día de hoy a las afueras de este Recinto de manera irresponsable se denosta la participación de los diputados cuando es nuestra función precisamente arreglar los problemas que se suscitan en la ciudadanía.

Nosotros argumentamos que estamos en la disposición del diálogo, de la construcción de acuerdos, porque hay más de 1 mil 200 familias que se encuentran afectadas por este problema.

Por tal motivo y por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a las autoridades de la SEDECO y de la Delegación Venustiano Carranza que respetando la ley procedan a entregar los locales reconstruidos a los legítimos usufructuarios, considerando para tales efectos a los poseedores de los locales al momento de ser desocupados, mismos que son los poseedores de las cédulas de empadronamiento correspondientes.

Segundo.- Se solicita que la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza informe ante esta Asamblea los avances del proyecto de reconstrucción del mercado, nave mayor y banquetón, los procedimientos que se van a implementar para la entrega de los locales reconstruidos, así como el avance del proyecto y cuándo van a concluir con todos los trabajos de la reconstrucción.

Tercero.- Se solicita a las autoridades delegacionales lleven a cabo un dictamen técnico de las áreas que faltan de atender para determinar si se necesita reconstrucción total o sólo reparaciones.

Cuarto.- En caso de que se requieran trabajos que ameriten el desalojo de los 135 locales que faltan de atender, las autoridades otorguen garantías a los locatarios que se encuentran todavía trabajando en la zona siniestrada para su ubicación provisional afuera de la Nave Mayor de *La Merced* para que puedan seguir trabajando en la zona, así como darles certeza de que serán reubicados en sus respectivos locales una vez concluidos los trabajos de reconstrucción.

Lo anterior a través de la firma de un convenio marco de donde se desprendan convenios con cada uno de los 135 afectados que aún permanecen al interior de las puertas de la 22 a la 25.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, una vez que éstas sean instaladas legal y formalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para condenar derechos de suministro de agua en la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, muy buenas tardes, y vecinos que nos acompañan esta tarde.

Hablar de la problemática del agua en Iztapalapa es un gran tema y los que vivimos en Iztapalapa sabemos de qué estoy hablando.

Por economía parlamentaria solamente voy a dar lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito a esta Mesa Directiva se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Existe una realidad en el Distrito Federal que miles de habitantes que viven diariamente con la falta de agua potable. Según reportes de la delegación Iztapalapa, durante el mes de enero de este año el tanque Cerro de la Estrella sólo recibió el 31% del comprometido, siendo el que concentra el 40% del total del agua potable que se distribuye en Iztapalapa, cuya fuente es el Sistema Cutzamala.

Si tomamos en cuenta que una disminución a este tanque disloca todo el suministro del agua en Iztapalapa, provoca la falta de agua en un número importante de las colonias que cuentan con un suministro regular y maximiza la problemática de aquellas colonias donde la falta de agua es continua y debe recibir el agua por tandeo, trae como resultado una insuficiencia de dotación

mediante acarreo de pipas en el total de estas colonias que son afectadas por la falta del agua.

A nosotros nos preocupa muchísimo esta situación de las pipas, ya que no abastecen totalmente, no cumplen con su tarea. En Iztapalapa tenemos que comprar pipas diariamente, pipas que el gobierno o los piperos nos las venden entre 800 pesos y 1 mil pesos y nunca dejan totalmente la pipa al vecino que compró, que dio la aportación. Esto es un delito ya que el agua debe ser repartida gratuitamente.

Como consecuencia en lo que va del año tenemos una demanda de servicio de 94 colonias afectadas de agua potable, con una mala calidad en el vital líquido en la delegación Iztapalapa, siendo así rebasada la coordinación administrativa para dotar el servicio con carros de pipas, como ya lo había mencionado.

Queremos ahí en esta cuestión de lo de las pipas que sea distribuido a todos y a todas las y las habitantes de Iztapalapa, que no sea solamente para ciertos grupos. La necesidad es de todos y todos pagamos nuestros impuestos para que sea atendida esta problemática.

La problemática del agua en Iztapalapa es un derecho que tenemos todos y todas las habitantes de la Ciudad de México, en especial Iztapalapa, que carece día a día con esta problemática.

Si tomamos en cuenta que el 23 de junio del año en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondiente a los bimestres 2010-2015, así como los recargos y las sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran dentro del listado de las 68 colonias que fueron consideradas para recibir este beneficio fiscal de condonación, tenemos a 26 colonias que son afectadas por falta de agua que cumplen con las mismas característica de las 68 colonias y que no fueron incluidas en esta publicación.

Por lo tanto una servidora, congruente con los preceptos de mi partido MORENA, creemos firmemente en la lucha por los derechos sociales que establece nuestra Constitución, de buscar una verdadera aplicación de los servicios básicos accesibles del agua potable y drenaje de manera igualitaria

en todo el Distrito Federal, así como enfrentar la problemática de la falta de agua que viven familias enteras en la demarcación de Iztapalapa.

En este caso 26 colonias más de la delegación Iztapalapa comparten una problemática similar al grupo de colonias ya beneficiadas en el acuerdo de la condonación, toda vez que carecen de la falta de agua y sufren de una mala calidad en el servicio de falta de mantenimiento en sus redes.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, considera la modificación y el anexo 1 de la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 al 2015, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en las colonias que se indica, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 117 bis del día 23 de junio del año 2015, con la finalidad de ser incluidas las 26 colonias de la delegación Iztapalapa para que gocen del beneficio de condonación por los derechos del suministro de agua.

Agradezco a las diputadas y diputados del PRD, de Movimiento Ciudadano, PT que se hayan anexado el día de hoy en este punto, ya que en Iztapalapa no importa las diferencias que tengamos políticamente cuando se trata de defender los derechos de la población, pero sobre todo de los más pobres, estamos unidos y vamos a luchar porque esto salga adelante.

Muchísimas gracias a todos. Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Ana María Rodríguez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que analice y apruebe la reforma política del Distrito Federal, para convertir al Distrito Federal en la Ciudad de México como una nueva Entidad Federativa del Pacto Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria PT-NA-Humanista. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Gracias, con su venia Presidenta.

La búsqueda de recuperar nuestros derechos como ciudadanos en esta ahora megalópolis no es de 1988 cuando los ciudadanos empezamos a recuperar parte, a elegir a nuestros representantes populares. Realmente esta lucha

viene desde el mismo momento que fueron conculcados nuestros derechos en 1928.

El camino para reconquistar estos ha tenido un sinnúmero de batallas y ha sido en los últimos tiempos cuando las diferentes fuerzas políticas del país que convergen en esta Ciudad pudieron llegar a acuerdos, como lo fue el pasado 28 de abril que en el Senado se aprobó ya la posibilidad de discutir sobre el tema.

En diciembre del 2013 se había alcanzado el acuerdo en anteproyecto de dictamen que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debería de cumplir la función de Asamblea Constituyente sin demérito de su función legislativa ordinaria.

Sin embargo al irse prorrogando los acuerdos, ganaron los tiempos y no se pudo discutir porque debió haber sido en la pasada elección de este 7 de junio cuando el Distrito Federal debiera de haber electo o recuperado sus funciones a la par de habersele facultado ya como Asamblea Constituyente.

Insistimos, el camino no ha sido nada fácil para los que desde tiempos añejos habitan esta Ciudad, por lo cual nosotros nos hemos permitido subir el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se presentó ante ustedes y es para hacer un exhorto respetuoso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en cuanto antes definan el estatus jurídico y político del Distrito Federal, tomando como base el proyecto aprobado por el Senado de la República el pasado 28 de abril.

Son muchas las razones por las cuales me atrevo a decir que esta Soberanía está totalmente de acuerdo. Pudiera quizá haber diferencias en el procedimiento en los tiempos de quienes deben ser parte del constituyente o que apruebe la Constitución Política de la Ciudad de México. Sin embargo, desde nuestro punto de vista lo fundamental es que la discusión y el dictamen en las comisiones correspondientes de la Cámara Federal inicien ya.

El martes estuvo aquí la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, varios legisladores abordamos esta preocupación y coincidimos con la licenciada Patricia Mercado de que es una tarea urgente resolver esta gran asignatura pendiente.

Les recuerdo que en épocas recientes, cuando se empezó a discutir el estatus jurídicos del Distrito Federal, se han realizado ya 12 modificaciones al artículo 122 de nuestra Constitución durante los años 1993 y 2015. Sin embargo, ninguna de estas modificaciones ni por separado ni juntas han ido a la raíz del problema, de convertir al Distrito Federal en la entidad 32 de la República.

Ahora bien, quiero darles un razonamiento muy práctico de la conveniencia política de la reforma y que desde luego consolidará el pluralismo partidario en nuestra capital.

Decía la Secretaría de Gobierno el pasado martes, que la reforma política ya inició, particularmente en las delegaciones políticas y que inició precisamente con el voto ciudadano el pasado 7 de junio.

Efectivamente así es, pero no es suficiente, se necesita que ese voto ciudadano se refleje en los órganos de gobierno. Por ejemplo, a nosotros nos parece poco justo que delegaciones como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y todas las demás, únicamente gobiernen los partidos que ahí ganaron, cuando el segundo lugar estuvo muy cerca del primero, incluso donde expresiones minoritarias como el Partido Humanista bien pudieron ser la diferencia para inclinar la balanza, y resulta que las delegaciones políticas siguen sin tener esos contrapesos que cualquier municipio del país tiene y esos contrapesos institucionales únicamente los puede garantizar esta reforma política pendiente.

En esencial lo que nosotros estamos pidiendo a esta Soberanía, es que se apruebe el punto de acuerdo por obvia y urgente resolución.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)*  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Delgadillo?

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)*  
Con fundamento en el artículo 122 a ver si le puede preguntar al orador si le puedo hacer una pregunta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** La aceptamos si está en el guión.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Mire, de entrada nosotros coincidimos con el planteamiento original que es evidentemente exhortar al Congreso de la Unión a que acelere los trabajos y podamos concluir con la reforma política, pero a mí me gustaría que nos pudiera aclarar si se trata de apoyar en los términos como estaba planteado el dictamen, es decir, que haya un constituyente diferente a esta Asamblea Legislativa o es otro el planteamiento que usted está haciendo en este momento.

**EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Nosotros estamos proponiendo en términos como lo aprobó el Senado, porque hay que recordar que la Cámara de Diputados Federal también es una soberanía y puede inclusive modificarlo. Hay la inquietud de que pudiera ser la misma Asamblea el Congreso Constituyente, pero no nos corresponde a nosotros. Nosotros tenemos ahorita que hacer el exhorto para que se apruebe este punto conforme lo presentó el Senado, y ahí esperamos que la situación pudiera cambiar.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Delgadillo?

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* A ver si puedo utilizar el uso de la Tribuna de acuerdo al acuerdo 121.

**LA C. PRESIDENTA.-** Posteriormente, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Encarnación.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.-** *(Desde su curul)* Existen los términos para hacer uso de la palabra de acuerdo al artículo 121.

**LA C. PRESIDENTA.-** Posteriormente diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Gracias, Presidenta.

En los mismos términos, en el 121, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luciano Jimeno Huanosta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias una vez que ésta sea instalada legal y formalmente.

En virtud de que ya fue turnada los diputados no podrán hacer el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** (Desde su curul)  
Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** (Desde su curul)  
Con todo respeto, considero que la interpretación que se le está haciendo al 121 es errónea, toda vez que yo le pediría que pida a la Secretaría que lea de

forma literal el artículo 121 porque creo que aunque se turne a Comisiones podemos hacer uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema. No estamos debatiendo, estamos nosotros queriendo nutrir lo que se planteó ahorita en la tribuna. Por favor, que se lea textualmente el artículo 121.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, a ver, por favor si se lee el artículo 121 y el 132.

**LA C. SECRETARIA.-** Artículo 121.- Las intervenciones se pronunciarán personalmente y de viva voz en un término máximo de 10 minutos. Se exceptúan del término anterior la presentación de dictámenes de votos particulares, la presentación de artículos para ser discutidos en lo particular y aquellos casos en que el pleno expresamente así lo acuerde, los cuales tendrán una duración de hasta 10 minutos; 5 minutos cuando se trate de puntos de acuerdo considerados como de urgente y obvia resolución conforme a lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior y 3 minutos cuando se trate de punto de acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Cuando se trate de proposiciones, pronunciamientos y denuncias a que se refiere el artículo 92 numeral 10 de este ordenamiento, los diputados podrán solicitar la palabra sin estar registrados en el orden del día para hablar sobre el mismo tema hasta por 10 minutos. Sólo podrán participar un diputado por cada grupo parlamentario.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** El 132, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Artículo 132.- Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un pronunciamiento, exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia de esta Asamblea, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.

Toda proposición con punto de acuerdo deberá discutirse ante el pleno conforme al siguiente procedimiento:

I.- Deberá ser presentada a través de un escrito fundado y motivado que contenga un apartado de antecedentes, la problemática planteada, las

consideraciones y la propuesta de punto de acuerdo. Asimismo, deberá estar firmada por los diputados o diputadas que la promuevan.

II.- Deberá ser leída ante el pleno por su autor o por el diputado o diputada designado si sus autores son más de uno.

III.- El Presidente turnará a la comisión o comisiones correspondientes la propuesta presentada para su análisis y dictamen. El derecho a presentar proposiciones comprende también el derecho a retirarlas y para ello se estará a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo 85 de este ordenamiento.

En el caso que sea solicitado el retiro estando la proposición en comisión o comisiones, la presidencia de ésta deberá notificarlo a la Mesa Directiva del pleno o de la Diputación Permanente o a la Comisión de Gobierno.

Las propuestas con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal deberán contener el programa, unidad responsable y monto presupuestario, asimismo deberán ser turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a excepción de las que determine el pleno, con la finalidad de que éstas sean dictaminadas en el proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Por favor si puede leer también el 133.

**LA C. SECRETARIA.-** Artículos 133.- Sólo podrán dispensarse del procedimiento a que se refiere la fracción III del artículo anterior aquellos asuntos que sean presentados con 24 horas de anticipación ante la Comisión de Gobierno y que la Asamblea califique de urgente y obvia resolución. En estos casos la proposición se decidirá inmediatamente después de haber sido presentada.

De considerarse un asunto de urgente y obvia resolución se pondrá a discusión inmediatamente, pudiendo hacer uso de la palabra de manera exclusiva hasta dos diputados en contra y dos en pro e inmediatamente se preguntará al pleno si se aprueba o no la proposición. De ser aprobada se le dará el trámite

correspondiente y en caso contrario no se dará trámite ulterior, teniéndose por desechada.

Si durante la discusión se profirieron alusiones, éstas deberán desahogarse inmediatamente. No proceden las alusiones sobre alusiones. El presidente de la Mesa Directiva no podrá autorizar las rectificaciones de hechos ni el uso de la palabra fundamentado en el artículo 119 del presente reglamento. Salvo la hipótesis planteada en este precepto, ninguna proposición podrá decidirse sin que primero pase a la comisión o comisiones correspondientes y éstas las hayan analizado y dictaminado.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidenta, con todo respeto, de la lectura se desprende claramente evidentemente si en el 132 y el 133 cómo se debe de darle el tratamiento por regla a los puntos de acuerdo, pero la excepción está en el 121 último párrafo, ahí no estamos hablando de un debate sobre los puntos de acuerdo, estamos hablando de hablar sobre el mismo tema, es decir enriquecer el planteamiento que se está haciendo en tribuna.

Por eso, señora Presidenta, con todo respeto le pido nos permita utilizar la Tribuna, sobre todo por el tema que se está tratando, que es el futuro de la Ciudad de México a través de la reforma política. Le pido que nos otorgue, ejerciendo sus facultades, nos otorgue el uso de la palabra, porque estoy convencido que el último párrafo del 121 nos faculta para hacerlo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Suárez del Real, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Gracias. Es en el mismo sentido. Coincido plenamente con lo expresado por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Semánticamente el segundo párrafo nos otorga esa facultad y a usted le otorga la posibilidad de obsequiarnos el tiempo en Tribuna a efecto de abundar sobre este tema en particular, que es fundamental para el desarrollo democrático de la ciudad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)*  
Diputada, yo no veo ningún problema en que el diputado pudiera expresar su punto de vista, no es un posicionamiento, es un punto de vista y creo que no nos ponemos a que se puedan expresar los puntos de vista.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)*  
Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** A ver, diputado Romo, dígame, ¿con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** *(Desde su curul)* A ver, no hay que inventar cosas, eh. Está muy claro tanto el 121 como el 132 y el 133. Está claro que aludiendo, como bien lo comentaba Suárez del Real, a estos 3 artículos, no se permitiría hablar al orador o al diputado, toda vez que ya se votó, pero es su facultad efectivamente, que quede claro para que no se genere ningún tipo de precedente alguno, es la facultad de usted, exclusivamente de usted definir si el orador o el diputado habla. Entonces para que haya claridad absoluta y no genere precedente posterior.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Con su venia, Presidenta.

Agradeciendo primero la posibilidad que nos da de poder enriquecer este tema que es de mucha importancia y trascendencia para la Ciudad de México.

Por supuesto al diputado promovente de este punto de acuerdo le digo, para Acción Nacional es un tema de vital importancia poder concretar la Reforma Política de este Distrito Federal, pero yo le hacía la pregunta porque evidentemente hay cosas que a nosotros como Partido Acción Nacional creemos que no nutren, no ayudan a que esta Ciudad pueda por fin ser considerada como un mayor de edad, es algo que como usted lo relataba en su exposición, es algo que hemos venido peleando durante varias décadas.

Yo estoy convencido que todos hemos escuchado, por lo menos desde el 94, 97 y 2000 hemos sido testigos de cómo se ha tratado de transformar esta Ciudad y que se nos trate como una entidad federativa más, no como la sede de los Poderes de la Unión, aunque lo somos y no lo vamos a dejar de ser, pero es importante porque nosotros estamos convencidos que podría ser muy costoso para esta Ciudad llamar a hacer una elección para elegir un nuevo constituyente y así como estaba planteado que el Jefe de Gobierno pudiera hacer una designación libre de constituyentes, el Senado, etcétera, así como estaba planteado, nosotros no podemos transitar.

Nosotros estamos convencidos que esta Asamblea Legislativa pudiese ser el constituyente de darse la Reforma Política, aquí estamos todos legitimados y estamos legitimados no por el dedo santo de alguien, estamos legitimados por el voto ciudadano que es lo que importa en esta Ciudad.

Por eso la pregunta que le hago o que le hice, nosotros no podemos apoyar esa propuesta porque estamos en contra de que no sea esta Asamblea quien se erija como constituyente. Nosotros no podemos tampoco apoyar esa reforma porque sigue siendo centralizadora, no podemos apoyar esa reforma porque habla también de que no se tendrán haciendas delegacionales y, por otro lado, sí crea una estructura como cabildo que solamente va a ser obstáculo permanente para los jefes delegacionales.

Por eso nosotros no podemos ir con esa propuesta de reforma política.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado. Diputado Alfaro, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** *(Desde su curul)* Solicito la palabra, diputada Presidenta, para alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado. Diputado, estamos hablando del mismo tema, entonces no podríamos tener alusiones.

Hasta por 5 minutos para el diputado Luciano, por favor.

**EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En Tribuna por favor, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Es breve y lo señalé en mí intervención.

No somos nosotros los que podemos hacer eso, no es la Asamblea Legislativa. Tiene que ser la Cámara de Diputados la que pudiera ya dar ese estatus que estamos pidiendo.

Se pueden hacer las modificaciones, el problema es que aquí, por lo que estoy escuchando, se precipita, se vota en contra y las argumentaciones que podrían haberse dado eran después, según el protocolo. Yo no hago los protocolos aquí.

Sí debe quedar bien claro que lo que está usted señalando, compañero diputado, es una función que recae en la Cámara Federal y ahí ustedes tienen representantes populares, que si están en ese camino bien pudieran desde ahorita, bueno se puede volver a presentar el acuerdo, pero bien pudiera verse desde ahorita la posibilidad real y de todos, de todas las fracciones. Nosotros lo hacemos aquí porque como partido no tenemos diputados federales, pero sí está en ustedes la posibilidad real desde Organo Legislativo poder impulsar una reforma con los personajes y de las características que usted señaló.

Es todo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Adelante diputado Encarnación.

**EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.-** Con su permiso diputada Presidenta.

Sólo para precisar que el voto de nuestra fracción como de otras fracciones, como lo hemos comentado, no es en contra del fondo de la propuesta aquí presentada que nos parece oportuna, muy oportuna.

La cuestión es en el sentido de precisar que nosotros consideramos que no puede haber un punto de acuerdo en el que resolvamos apoyar o exhortar a la Cámara de Diputados a que apruebe la minuta que le envió el Senado en sus términos.

Tenemos que exhortarle para que siga el proceso legislativo, primero, para que incorpore en la agenda legislativa del actual periodo de sesiones el tema, el

análisis, la discusión y en su caso aprobación con las modificaciones del caso de esta minuta, porque hay temas, hay puntos con los que no coincidimos.

Otro elemento que debería contener una propuesta de esta naturaleza es el de exhortar a la Cámara de Diputados a que trabaje en conferencia con esta Asamblea Legislativa durante el proceso de discusión, de dictaminación y en su caso aprobación.

Esta Asamblea Legislativa no puede ser invitada de piedra en este proceso en el que se juega el futuro de la Ciudad de México, de la Capital de la República.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Suárez de Real tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, por favor.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señora Presidenta.

Coincidiendo con lo que aquí han expresado tanto el representante de Acción Nacional como el representante del Partido Revolucionario Institucional, no se trata del fondo. Es más reconocemos el legítimo y auténtico, profundo interés del preopinante para generar las condiciones de rescate y recuperación de un proceso que se puede ver trunco ante la ausencia de interés expresado por el Congreso, particularmente por la Cámara de Diputados.

No se trata simple y llanamente de impulsar que ese dictamen que tanto ha agraviado a la ciudadanía, ese dictamen emitido por el Senado de la República sea el punto de partida.

Es cierto podría decirse que desde el punto de vista del proceso legislativo y parlamentario se tendrá que rescatar y recuperar, eso es verdad, pero no es menos cierto que tenemos también la facultad para solicitarle a la Cámara de Diputados que en los hechos acredite su espíritu republicado al aceptar el exhorto que respetuosamente se debe emitir para invitarnos a un trabajo en conferencia.

Esto ya se hizo, soy testigo de ello, en la LX Legislatura la senadora María de los Ángeles Morenos, Presidenta de la Comisión del Distrito Federal convocó tanto a los legisladores de la Comisión del Distrito Federal de Cámara de Diputados como a los integrantes de la Asamblea Legislativa para en

conferencia trabajar una propuesta de iniciativa y posteriormente trabajar en los siguientes pasos que contempla dicho proceso. Eso es lo que nosotros consideramos que debe de contener ese punto de acuerdo.

No podemos irnos simple y llanamente al exhorto de hágase la reforma política del Distrito Federal con un documento que lesiona el espíritu mismo del republicanismo que traiciona los principios expresados, lo he dicho aquí ya en otra ocasión, por el propio Guillermo Prieto, por Del Castillo y otros constituyentes en 1856 defendieron denodadamente la posibilidad de que el Distrito Federal tuviese el trato igual a cualquier entidad de la República Mexicana.

Quiero traer a colación que el día de ayer se conmemoraron 201 años del decreto de la Constitución de la América Mexicana conocida como Constitución de Apatzingan, y en ese espíritu de aquel sueño de Morelos y de aquellos constituyentes también la capital del país tenía los derechos plenos que estamos aspirando a entregar, que estamos aspirando a construir por el bien de los habitantes de la ciudad.

Refrendo, nuestro rechazo absoluto a un dictamen que establece el 60-40, 40 constituyentes por designación, 60 por elección popular. No existe antecedente histórico en el país que aceptase una injerencia de esa magnitud dentro de los constituyentes de las entidades federativas de nuestra República.

Es cuanto, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Romo.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Sí. Compañeras y compañeros:

Creo que hay que felicitar al diputado que propone este punto de acuerdo, porque al final lo que genera es debate, lo que genera es un tema proactivo, lo que genera es que nosotros discutamos, lo que genera es que al final presionemos, porque lo que sí queremos es ganar la madre de las batallas, que es tener una constitución propia del Distrito Federal.

Obvio hay el debate claro, por supuesto en temas de hacienda pública, hay el debate claro el tema de los concejales, hay el debate claro de los porcentajes que tienen que venir para conformar el constituyente, pero al final lo que se requiere y lo que se necesita es que esta Asamblea manifieste un exhorto, se le diga a la Cámara *oiga, pues ahí no es solamente oficialía de partes, sino también debe de haber como afirmativa ficta, ¿no?, sobre estos temas.*

Le urge a la ciudad tener Constitución propia, le urge a la ciudad y le urge al Congreso y a la Asamblea tener un debate sobre este tema, porque si vamos a exhortar al Gobierno de Estados Unidos para le quiten el embargo en esta Asamblea, por qué no exhortar a la Cámara de Diputados, ¿no?, y decirle *pónganse a trabajar.* Más allá de las diferencias y de los debates que aquí podamos tener.

Sí la Cámara debe de debatir el tema y la Asamblea debe de ser no solamente un actor fundamental. Debemos de ser unos guerreros absolutos para que exista por supuesto este debate.

Por qué no, aquí pedirle al camarada Luciano pueda redactar un documento junto con los distintos coordinadores de los grupos parlamentarios y lo pueda presentar el día martes, consensado, amarradito, ese exhorto que al final necesita la Cámara de Diputados para que se ponga a chambear, haga su tarea y nos convoque a esta Soberanía.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe exhausto sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales asignados al Fondo de Capitalidad durante los ejercicios fiscales 2014 y 2015, se concede el uso de la palabra a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros legisladores:

En materia de finanzas públicas el gasto federalizado en México busca cumplir con dos objetivos fundamentales, incrementar la eficiencia de los servicios públicos y equilibrar las relaciones entre los tres niveles de gobierno.

Hoy comparto con ustedes una serie de cuestionamientos sobre uno de los instrumentos de esa federalización para beneficios de la Ciudad de México, que es el Fondo de Capitalidad.

En la glosa del 3er. Informe correspondiente a la Secretaría de Finanzas el gobierno se limitó a informar que vía el Fondo de Capitalidad se realiza inversión para implementar nueva estructura de transporte público que incluye nuevas líneas de Metrobús, adquisiciones de vehículos para transporte público a través de la Red de Transporte de Pasajeros, mejorar la infraestructura del Tren Ligero, así como la inversión encaminada a fortalecer la seguridad de los peatones.

Ante la poca información de inmediato surgen las dudas. Del análisis de la Cuenta Pública del 2014, así como el último informe de avances trimestral de finanzas públicas de la ciudad, se observa que en los dos años el Fondo de Capitalidad ha contado con 6 mil millones de pesos, sin embargo también se aprecia que el ejercicio de estos recursos presenta subejercicios y en muchas ocasiones es opaco.

De acuerdo con el anexo sobre el formato sobre la información de recursos federales a nivel de proyecto, se reportan por Finanzas el informe de avance trimestral en el mes de julio del 2015, 3 mil 500 millones de pesos del Fondo de Capitalidad que fueron canalizados a un total de 51 proyectos específicos.

Lo que cuestionamos es: Después de 6 meses, 48 proyectos de 51, que quiere decir el 94 por ciento, tienen un avance físico del 0 por ciento y que 28 proyectos no establecen objeto ni señalan beneficios ni que tuvieron recursos por 40 millones de pesos.

En adición a lo anterior y durante el ejercicio fiscal 2015, 492 millones de pesos fueron registrados bajo el rubro de subsidios sin identificar programas o convenios específicos, lo que significa que se desconoce el destino de los beneficiarios, reflejando una forma de administrar los recursos públicos no sólo opaca sino indebidamente discrecional.

En el otro extremo y para proyectos que están identificados en el fondo, tales como la rehabilitación de inmuebles, plazas y espacios públicos, el mantenimiento mayor también a la línea del Tren Ligero, el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura del Metro, el mejoramiento urbano y mantenimiento integral del Circuito Interior, se asignan recursos por una cantidad aproximada de 3 mil millones de pesos, no obstante en un periodo de 6 meses los proyectos representaron un avance de 0%, al igual que el ejercicio presupuestal.

A partir de estas condiciones expuestas, el objeto del presente punto de acuerdo es por un lado solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe exhaustivo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenido al respecto de los recursos federales asignados al Fondo de Capitalidad durante los ejercicios fiscales del 2014 al 2015, con los datos disponibles más recientes y precisando las unidades responsables del gasto y remitiendo copia certificada de los documentos comprobatorios de gasto, incluyendo calendario de presupuestos, estados financieros, póliza de ingresos y de egresos, contratos y convenios de obras públicas, contratos, convenios o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios, y por último cuentas por liquidar certificadas.

Por otra parte, buscamos solicitar a la misma dependencia información detallada sobre las causas o los motivos de los subejercicios y la canalización de recursos y proyectos sin identificar que se observen en el ejercicio de los recursos federales asignados a este fondo durante los ejercicios fiscales en cuestión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Fernando Ríos Garza, ambos del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán, licenciado José Valentín Maldonado Salgado, a efecto de implementar nuevas acciones de gobierno tendientes a combatir el robo a casa habitación en la delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El robo a casa habitación ha sido definido como el apoderamiento de una cosa mueble ajena, con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente puede otorgarlo, en lugar habitado o destinado para habitación.

Resulta preciso mencionar que éste es un delito con una considerable cifra negra en nuestro país. Simplemente recordemos que esta fue de 88.3% en 2012 de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Este dato nos da a conocer que pese a las pérdidas económicas derivadas de la victimización las personas no denuncian principalmente por causas atribuibles a la autoridad.

En enero de 2014 se denunciaron oficialmente 8 mil 690 robos a casa habitación con violencia y sin violencia, esto implica un promedio diario de 280.32 denuncias por este delito patrimonial y que en promedio cada 30 minutos al menos 5.84 personas fueron víctimas de este ilícito.

En los últimos años el robo a casa habitación ha cobrado relevancia histórica en México principalmente debido a los niveles alcanzados. En 2013 se reportaron 113 mil 819 denuncias por este tipo de criminalidad cometidos con violencia y sin violencia. A fines de diciembre de 2013 se registraron 8 mil 388 denuncias de robos a casa habitación, posteriormente, al concluir el primer mes de 2014 aumentaron 3.60%.

De acuerdo al informe estadístico delictivo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el año 2014 entre los delitos de bajo impacto social se cometieron 4 mil 776 robos a casa habitación sin violencia, dando un promedio diario de 13.1 delitos. Durante ese mismo periodo en la delegación Coyoacán tuvo 12 mil 210 averiguaciones previas iniciadas por la comisión de algún delito, incluido el multicitado robo a casa habitación.

En lo que va de este año Coyoacán atraviesa por una de las peores épocas de inseguridad, toda vez que diversas colonias residenciales han sido blanco fácil para la comisión de robos.

De acuerdo con la coordinación territorial de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el fraccionamiento Romero de Terreros es de los preferidos por los delincuentes. Las denuncias en el delito del robo a casa habitación que se registran en toda la zona son al menos de 3 por semana, las de robo a vehículos que son estacionados en las calles son de 2 cada 7 días.

En el mes de marzo, vecina de la colonia Prado Churubusco observó 3 personas sospechosas saltando la barda de una vivienda ubicada en la calle de

Aries, casi al cruce con río Churubusco. Gracias a su denuncia al lugar acudieron elementos de la Unidad de Protección Ciudadana Taxqueña, pudiendo arrestar a los 3, 2 de ellos originarios de Bogotá, Colombia.

En el mes de abril, elementos policiacos detuvieron a 2 individuos que asaltaron con violencia una casa habitación en las calles de la colonia Barrio de Santa Catarina, y el pasado mes de junio elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal detuvieron a 2 colombianos y 1 venezolano que robaron en una casa en la colonia Paseos de Taxqueña.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada; al Procurador General de Justicia, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, ambos del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional de Coyoacán, licenciado José Valentín Maldonado Salgado, a efecto de implementar nuevas acciones de gobierno tendientes a combatir el robo a casa-habitación en la delegación de Coyoacán.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Raymundo Martínez.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** *(Desde su curul)* Nada más para hablar a favor y....

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Para el mismo tema?

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por 10 minutos, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros, estamos de acuerdo en este punto, pero yo creo que hace falta en qué aspectos debemos de trabajar para que esta cuestión de la seguridad un poco mejore.

Aquí yo creo que debemos de retomar las mesas de seguridad en cada una de las delegaciones que se hacían en el periodo del 2000-2006. ¿Qué quiero decir con esto?

En aquel entonces estas mesas de seguridad entraban los jefes delegacionales, el jefe de sector dependiendo de qué sector era, el jefe de judiciales y un representante o el director de seguridad de la delegación.

Ahora estas mesas de seguridad se abre a la comunidad y desgraciadamente lo que ahí se discute o donde se va a aplicar el operativo, muchas veces la gente de afuera ya lo sabe, no se atiende también en las mesas de seguridad a la gente, pero yo creo primero llegar a un acuerdo entre estas áreas y posteriormente abrir esas mesas a la comunidad para que también manifiesten sus necesidades.

Otro punto que también se hacía en aquel entonces, era que en las colonias se programaban asambleas de seguridad y se retomaban los puntos o las preocupaciones de los vecinos. ¿Qué hacíamos? Se los comento esto porque yo en aquel entonces era subdirector de seguridad pública en Tláhuac.

¿Qué hacíamos en ese entonces? Nos llegaban 10, 20 peticiones, pero desgraciadamente en un mes no las podíamos cumplir, nos llevábamos una o dos peticiones y estábamos al pendiente, trabajando conjuntamente delegación, jefes de seguridad, jefes de procuraduría, trabajábamos conjuntamente y le dábamos solución.

Yo creo que debemos retomar ese trabajo y estoy seguro que vamos a cumplir con este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. ¿Sí, diputado Candelaria?

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* Por el mismo punto me pronuncio a favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por 10 minutos por el mismo tema, por favor.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.-** Con su venia, Presidenta.

Me sumo efectivamente al diputado del PAN, al diputado de MORENA. Este pronunciamiento efectivamente hay que reforzar, existen ya los gabinetes de seguridad que el Jefe de Gobierno desde el principio de su mandato llevó a las delegaciones. Sin embargo, lo que necesitamos es reforzar esos gabinetes de seguridad.

Ahorita que empiezan ya los delegados pues todo muy bien, llega el Jefe de Sector, llega el Director Regional, en algunos puntos se coordina con autoridades del Estado de México, la Marina, el Ejército, en fin con diversas autoridades, Sin embargo, vuelvo a repetir, más adelante conforme pasa el tiempo le van bajando la fuerza a estos gabinetes.

Lo que sí necesitamos es reforzar los gabinetes, estar día a día con esos gabinetes a fin de que no los dejemos caer, porque ahí es donde se ve la seguridad, donde está el delegado, donde mismo Jefe de Gobierno está al

pendiente, donde nosotros debemos estar al pendiente de lo que pasa en cada una de las demarcaciones y es por eso que estamos a favor y necesitamos día a día estar reforzando y evidentemente esto nos sumamos a todas estas propuestas.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a favor de la lucha contra el cáncer de mama, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.-** Gracias, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

Estamos en el mes de sensibilización del cáncer de mama que se celebra en todo el mundo cada octubre y desde esta Asamblea Legislativa nos sumamos portando un listón o moño rosa. El cáncer de mama es uno de los desafíos más importantes que hoy enfrentamos.

La Organización Mundial de la Salud señala que cada año se detectan más de un millón 300 mil casos nuevos de este tipo de cáncer. En México el Instituto Nacional de Cancerología estima que cada año se diagnostican entre 18 mil y

20 mil casos nuevos, de los cuales se tiene registro de 5 mil 600 fallecimientos, es decir, en promedio todos los días mueren 15 mujeres por este padecimiento.

En el Distrito Federal la tasa de mortalidad es de 20.1 fallecimientos por cada 100 mil mujeres mayores de 20 años, ubicándose en lo más alto de la escala nacional sólo por debajo de Coahuila.

El cáncer de mama desde hace 8 años se encuentra entre las principales causas de muerte de las mujeres, incluso más que el cáncer cervicouterino. Después de la diabetes y las cardiopatías, es la tercera causa de muerte más frecuente entre las mujeres de 30 a 59 años.

Esta es la realidad a la que nos enfrentamos las mujeres de este país: cada dos horas muere una mujer con cáncer de mama.

Es por ello que no debemos de quitar el dedo del renglón en la lucha contra el cáncer de mama. La Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad debe de seguir fortaleciendo las estrategias de prevención, detección y tratamiento.

La detección temprana es fundamental para salvarle la vida a una mujer, debido a que en la primera etapa de la enfermedad el 99 por ciento de los casos es curable, pero si se detecta tardíamente ya es muy complicado que se le pueda ofrecer un tratamiento curativo.

Así, las acciones de prevención y concientización, especialmente en las mujeres jóvenes, siguen siendo nuestras mejores herramientas para mejorar el diagnóstico y el control del cáncer de mama.

Tenemos que impulsar muchas más campañas educativas entre mujeres, así como detección temprana, y como lo compartí hace rato con varias compañeras diputadas, perder el miedo a tocarnos, hacernos la autoexploración una vez al mes porque es ahí en donde el cáncer no significa muerte, el cáncer no necesariamente tiene que significar muerte si las mujeres también nos responsabilizamos de nuestro cuerpo y nos cuidamos.

En este sentido, la participación de las organizaciones de la sociedad civil resulta crucial para coadyuvar a las instituciones públicas en la difusión de información oportuna y relevante.

Para muchas mujeres de nuestra ciudad el acceso al tratamiento se vuelve inaccesible dados sus ingresos o situación socioeconómica, incluso recibir una atención diagnóstica. Sin embargo, el derecho a la salud en el Distrito Federal se considera como un derecho que integra no solamente la idea de curar la enfermedad sino también de prevenirla.

Por lo tanto, se hace evidente la necesidad de ampliar las acciones en materia de prevención y tratamiento temprano, para proteger a quienes no gozan de seguridad social y acercar a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad a servicios de diagnóstico gratuito o de muy bajo costo.

A las y los diputados integrantes de la VII Legislatura la fracción parlamentaria del PRI y las diputadas Margarita Martínez Fisher y Lourdes Valdez Cuevas, del PAN, Nora Arias Contreras y Socorro Meza Martínez, del PRD y Abril Trujillo Vázquez, de Encuentro Social, los invitamos a sumarse desde el compromiso y la solidaridad a este punto de acuerdo que proponemos:

1.- Consideramos que es de suma importancia a que en el ámbito de su competencia la Secretaría de Finanzas, Salud y el Instituto de Mujeres del Distrito Federal, consideren en su anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016 un incremento sustancial al Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama.

De igual forma, exhortamos a las y los diputados que conforman la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a realizar una asignación sustantiva al Programa.

Convocamos a las y los diputados integrantes de la VII Legislatura a realizar el próximo 20 de octubre un donativo a la Fundación Cáncer de Mama AC equivalente a un día de dieta a favor de esta noble lucha.

Somos más del 50 por ciento de la población y no podemos concebir una democracia en donde las mujeres sigan muriendo por enfermedades completamente prevenibles y menos en una ciudad que hablamos que es una ciudad la Capital de nuestro gran país.

Estamos seguras de que la lucha contra el cáncer de mama se gana y que con acciones como las que hoy proponemos seguimos avanzando.

Muchísimas gracias y una disculpa por el error.

Es cuanto, diputada.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Wendy ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** *(Desde su curul)* Diputada Mariana Moguel, nada más para pedirle si me permite suscribir también y acompañándola en este punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Beatriz Rojas.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, también para pedirle a la diputada que si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Rebeca Peralta.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo, por favor diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Beatriz Olivares.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido pedirle a la diputada Mariana Moguel pueda incluirme.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Juan Gabriel Corchado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Gracias. Creo que la lucha contra el cáncer de mama no solamente es un tema de mujeres, también los hombres tenemos responsabilidades y me adhiero al punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Lescas.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Buenas tardes. Por la misma razón, pedirle a la diputada nos permita suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Abadía.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.-** *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada Mariana también poder suscribir el punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Candelaria.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto también adherirme.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Diputada, en el mismo sentido si la puedo acompañar firmando su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido y como sobreviviente del cáncer de próstata me uno a esta petición.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Igualmente, diputada Mariana, desde hace mucho tiempo estamos en esta lucha y por supuesto que lo suscribimos. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Nury Ruiz.

**LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.-** *(Desde su curul)* También a ver si me permite la diputada Moguel suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Luisa Alpízar.

**LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.-** *(Desde su curul)* Igual, diputada, unirme con ustedes a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Cravioto.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido nos unimos al punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Beatriz Olivares.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Sugerir que en este punto de acuerdo al ver la reacción de nuestros compañeros y compañeras diputadas, este Recinto de Donceles de la Asamblea Legislativa pueda iluminarse de rosa y sumarse a la campaña de los edificios en apoyo a este tema, así es que esperemos que esta Legislatura lo apruebe. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Ángeles.

**LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.-** *(Desde su curul)* También pedirle a la diputada Mariana incluirme también estar en su punto de acuerdo, estamos en esta lucha.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Atayde.

**EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.-** *(Desde su curul)* Buenas tardes. Igualmente, diputada Mariana, si nos permite adherirnos a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Benavides.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** *(Desde su curul)* Mariana, suscribirnos a tu punto de acuerdo si me lo permites.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Higinio Chávez.

**EL C. DIPUTADO HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada, pedirle a la diputada que me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Jimeno.

**EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** *(Desde su curul)* Pues que no nos deje fuera, nos suscribimos también.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Gonzalo Espina.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido nos suscribimos al punto de acuerdo, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Ernesto Sánchez.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada, suscribirme a tu punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Mauricio Toledo.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.-** *(Desde su curul)* El planteamiento es que todo el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática plantea suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada María Eugenia.

**LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, toda la bancada de MORENA estamos por suscribir ese punto de acuerdo. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Luis Mendoza.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. El grupo parlamentario del PAN también suscribe el acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** El diputado Xavier López.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** *(Desde su curul)* A nombre del Partido Verde también suscribimos este punto de acuerdo. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** La diputada Vania.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Como los últimos serán los primeros, Movimiento Ciudadano, por supuesto el grupo parlamentario se une a una causa que evidentemente todos apoyamos.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mariana Moguel Robles se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América a eliminar definitivamente el bloque comercial financiero y económico contra la República de Cuba, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.-** Buenas tardes, diputada Presidenta.

Buenas tardes a todos los diputados.

El pasado 17 de diciembre de 2014 los mandatarios de la República de Cuba y de los Estados Unidos de América, en un acto simultáneo, dieron a conocer su voluntad por el restablecimiento de las relaciones entre los gobiernos de ambos países. Derivado de ello hay una percepción y un optimismo casi generalizado de que las recientemente reanudadas relaciones diplomáticas entre ambos representa la regulación de todos los órdenes de las actividades económicas, comerciales, financieras, turísticas entre los dos países.

A partir de entonces ciertamente se han tomado nuevas medidas por el Presidente Barack Obama, mediante sus facultades ejecutivas, que se suman

a las que tomaron en enero de 2015 para empezar a reducir las barreras económicas con Cuba.

Los cambios anunciados relajarán las sanciones en materia de viajes, telecomunicaciones, servicios de Internet, operaciones comerciales en Cuba y remesas, pero sabemos que en el fondo sin desconocer los avances alcanzados, está muy lejos la deseada regularidad en las relaciones Cuba-Estados Unidos de América y mientras la misma no se alcance plenamente las relaciones de Estados Unidos de América con los gobiernos y los pueblos de América Latina y el Caribe.

La persistencia del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba por más de medio siglo ha causado daños y privaciones al pueblo cubano. Es el principal obstáculo para el desarrollo económico de la isla, además ha afectado a otras naciones por su alcance extraterritorial y continúa perjudicando a los intereses de los ciudadanos.

Esa política es rechazada por 188 Estados miembros de las Naciones Unidas que demandan ponerle fin.

La Resolución 69/5 intitulada *Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por los Estados Unidos de América Contra Cuba*, junio de 2015, será sometida a votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas el próximo 27 de octubre por los Estados miembros de las Naciones Unidas.

En el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante 23 años consecutivamente una abrumadora mayoría ha reconocido al bloqueo norteamericano contra Cuba como una política absurda, ilegal y moralmente insostenible.

El propio Presidente Barack Obama ha hecho una llamada al Congreso de los Estados Unidos para que levante el bloqueo. Los dos últimos años 188 países se manifestaron en contra del bloqueo, Estados Unidos e Israel a favor y dos abstenciones.

El bloqueo fue impuesto de manera injusta y unilateral por Estados Unidos de América y por lo tanto debe levantarse unilateralmente por parte del Congreso de este país.

El bloqueo en su carácter de extraterritorial afecta a todos los países del mundo, viola el derecho internacional y en particular el principio de igualdad, otro argumento contundente para acabar con el bloqueo en contra de Cuba.

Diversos analistas, personajes sociales, personalidades y en general simpatizantes de la Revolución Cubana han advertido de los riesgos que se corren en esta nueva etapa. Advierten de los emboscados que quieren utilizar este proceso para insistir en su fracasada tarea de descarrillar el proceso revolucionario.

Cuba puede hacer cambios para perfeccionar el camino que escogieron, pero no habrá concesiones ni traicionará principios, pues quienes por más de 50 años hicieron frente al imperio más poderoso de la historia de la humanidad y subsistieron al inhumano bloqueo, podrán escoger libre y soberanamente el sistema y el camino que recorrerán en el futuro.

Esta representación popular no puede ser ajena a esta situación y debemos de hacer votos e impulsar porque mejoren las condiciones en una nación hermana como Cuba.

Por lo anteriormente expuesto proponemos lo siguiente:

Primero.- Que la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se manifiesta clara y contundentemente en contra del injusto e inhumano bloqueo económico que Estados Unidos de América mantiene en contra de Cuba.

Segundo.- La VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se une a las voces de los pueblos del mundo, así como los 188 gobiernos acreditados en las Naciones Unidas que han condenado el bloqueo y consideran que debe terminar, ello en estricto apego a los principios de libre determinación e igualdad en todos los países y soberanía plena como lo señala la Carta de la ONU.

Tercero.- se solicita al Senado de la República que haga un respetuoso exhorto al Congreso de Estados Unidos de América para que levanten el anacrónico bloqueo que impide el desarrollo de la economía cubana e inflige daños a la población en general por ser lesivo a los derechos del pueblo de la República

de Cuba y por su carácter extraterritorial que afecta a terceros países y entre ellos a México.

Es cuanto, señorita Presidenta.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Raúl Flores, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de que se repita la votación, porque evidentemente hubo un error.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a considerar otra votación.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** *(Desde su curul)* Solicito que sea nominal, ahorita le paso el documento por escrito.

**LA C. PRESIDENTA.-** Necesitamos el documento por escrito.

Proceda la Secretaría de manera económica.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Vania.

**LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** *(Desde su curul)* A mí me gustaría fundamentar mi voto a favor si es posible.

**LA C. PRESIDENTA.-** Primero va la votación y después se le concederá.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias con opinión del Comité de Asuntos Internacionales, una vez que estos sean instalados legal y formalmente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 40 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal en materia de cuidado y procuración de los niños, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Con el permiso de la Asamblea.

La niñez por ser la etapa de la vida identificada con la nobleza debería ser la más feliz y plena de todas las fases de la existencia del ser humano.

Así lo entiende el sistema occidental del derecho plasmado, este tinte liberal en las disposiciones normativas que rigen el gobierno, tanto el federal como el local en esta ciudad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos asegura en el párrafo 9 de su artículo 3 el derecho del interés superior del niño, así como la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

En este sentido, gracias a la sistematización de los artículos 1 y 133 de la Carta Magna, la Convención Sobre los Derechos del Niño se erige también como ley suprema del país, misma que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25 el 20 de noviembre de 1989 y el cual es actualmente el Tratado Internacional en materia de derechos humanos con el mayor número de ratificaciones a nivel mundial. En este contexto la Ciudad de México debe establecer los medios necesarios y suficientes para todos los niños en plenitud. Sin embargo apreciamos una endeble objetivación de los derechos a nivel planetario.

Encontramos por ejemplo el estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE, dado a conocer el día 13 de octubre del presente año dentro del Foro Mundial Sobre Estadísticas, Conocimiento y Políticas que se realizó en Guadalajara denominado *Cómo va la vida 2015*, en donde se arroja como resultado tristemente que los niños mexicanos presentaron un índice de pobreza de 25.8 por ciento. Esto es perverso porque demuestra que la realidad social golpea severamente a un núcleo social claramente desprotegido. Esta realidad implica que los menores salgan a la vida urbana o rural a ganarse la vida, o bien, sufrir dentro de su atmósfera familiar las tensiones propias que se derivan de la pobreza.

Este no es un problema menor sino mayúsculo generador de vergüenza para todos los niveles del Estado Mexicano. Así observamos con asombro al día de hoy que en el Metro de la Ciudad de México se explotan a 547 menores de edad, en particular niños, quienes trabajan como vagoneros o bien piden limosnas dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Según estudios elaborados por un diario de prestigio reconocido, son 148 los niños que venden en las Estaciones del Metro, además de 213 quienes comercian en los respectivos trenes.

De igual modo, se dice que existen 96 niños pedigüños en las Estaciones y 90 en los vagones. El aumento de niños realizando estas actividades atiende seguramente a la inimputabilidad a la cual estos son sujetos por su edad. Sin embargo, la explotación de las niñas y niños debe ser castigada y por ello quienes atenten en contra de los menores deben pagar por el acto vil que cometen.

En este sentido consideramos quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Asamblea Legislativa, que ante los datos ciertos y recientes dados a conocer se debe de actuar e instar a las autoridades ejecutivas a poner énfasis en el cuidado de los niños a identificar a quienes los explotan y castigarlos.

Asimismo, diseñar políticas tendientes a contener la pobreza en los niños y asegurarles, como está redactado en el texto constitucional, la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Por lo tanto, sometemos a la consideración de esta Asamblea exhortos diversos a algunas autoridades del Distrito Federal, quienes de modo directo o indirecto deben procurar a través de recomendaciones, averiguaciones, prevención del delito y programas de desarrollo, el cuidado en pro de la infancia del Distrito Federal.

Por las razones expuestas, solicito a todas las fuerzas políticas representadas en este honorable Recinto, apoyen las peticiones que en todo momento son nobles y a trabajar adecuadamente pues ello solamente acarreará como resultado una mejor infancia para los niños de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables una vez que esta sea instalada legal y formalmente.

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Para sumarnos Encuentro Social al punto de acuerdo de la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria daré solamente lectura al resolutivo del presente punto de acuerdo, por lo que le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta instruya su inserción íntegra en el Diario de los Debates, y hago entrega.

Agradezco la adhesión al presente punto de acuerdo del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Gracias, diputado.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El de la voz somete a su consideración por obvia y urgente resolución la presente propuesta con punto de acuerdo por el que se propone constituir la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México.

Primero.- Con fundamento en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se determina la creación de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México.

Segundo.- El objeto de la Comisión Especial está en su propia denominación, la preservación del patrimonio histórico y cultural de la Ciudad de México.

La Ciudad de México, compañeras y compañeros, es un crisol cultural, aquí a diario se crea cultura y se ha venido creando cultura e instituciones culturales, hay una serie de joyas patrimoniales en su arquitectura, hay bienes intangibles que también son parte de la cultura popular y que han marcado por muchos años una característica de México.

Esta ciudad ha sido el centro detonador de grandes luchas y grandes acontecimiento en la historia de México y como decía a diario no sólo en las expresiones más altas de la cultura y el arte sino también en la cultura popular, esta ciudad genera valores y bienes culturales que deben ser preservados, que deben ser también observados por esta Asamblea Legislativa para preservarlos de manera que el patrimonio no se pierda sino que se conserve e inclusive se acreciente.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, es necesario que esta Asamblea Legislativa tenga la visión de futuro y sobre todo también que en el presente haga algo por este gran patrimonio que aporta la ciudad al país.

Tercero.- La Comisión Especial estará integrada por los miembros que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Para el cumplimiento de su objetivo dicha Comisión Especial se regulará conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, así como en su Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de Comisiones.

Por su atención, gracias. Es cuanto, diputado Presidente. Gracias, diputadas y diputados. Buenas tardes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

El tema que ha expuesto el diputado Flores en esta Tribuna, es un tema muy complejo, delicado y la decisión del grupo parlamentario de MORENA de no acompañar una iniciativa que en principio se presenta como una iniciativa noble, una iniciativa comprometida y una iniciativa con responsabilidad, estriba en los siguientes argumentos.

Nuestra propia Ley Orgánica en el artículo 61 el cual ha hecho mención el diputado Flores en su fracción III, permite al igual que el artículo 28 de nuestro Reglamento que las Comisiones cuenten con espacio para hacer análisis, para hacer apoyo, y a nosotros nos parece que es desde la Comisión de Cultura el nicho natural para desarrollar las acciones correspondientes a la protección del patrimonio cultural de la Ciudad.

Hablar del rescate del patrimonio cultural del Centro Histórico también implica que estemos duplicando una decisión que la pasada Legislatura desde esta Asamblea se expresó en apoyo a que el plan de manejo integral del 2011 en donde se establecieron las líneas y los ejes rectores para fortalecer el patrimonio cultural del Centro Histórico, y yo siempre hago mención que la declaratoria de UNESCO no solamente se ciñe al perímetro A del Centro Histórico, sino que también incluyó a Xochimilco como parte de la propia declaratoria. Por tal motivo en ese sentido el trabajo tiene que ser mucho más amplio.

Punto número 2. Nosotros hemos expresado como partido político un compromiso con la austeridad. Consideramos que la creación de nuevas

Comisiones implica en principio el incremento de presupuesto. Hemos escuchado aquí las diferentes propuestas que se han hecho a ese respecto y nos preocupa que no se tome en cuenta las necesidades de reducir sustantivamente los gastos de operación del propio trabajo de la Asamblea.

Ahora bien, en materia de cultura, creemos nosotros que es mucho más eficiente el destinar los recursos financieros que requieren las autoridades de forma coordinada para garantizar el fortalecimiento de este patrimonio cultural al que aquí se ha invocado. Es mucho más eficiente saber que la Secretaría de Cultura, que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda contarán con los recursos para que cada una en su ámbito de competencia pueda llevar a cabo las acciones correspondientes al plan de manejo aprobado en 2011.

De igual forma está la Autoridad del Centro Histórico que tiene como objeto y meta fundamental el fortalecer más que el rescatar ese patrimonio y generar los espacios de coordinación interinstitucional y de los diferentes estamentos de gobierno a efecto de que tanto el Instituto Nacional de Antropología e Historia como el Instituto Nacional de Bellas Artes cuenten con el apoyo de nuestras compañeras y compañeros legisladores en San Lázaro de los recursos suficientes para hacer frente a las responsabilidades que les compete en el ámbito del fortalecimiento de este patrimonio cultural del Distrito Federal, de la Ciudad de México.

Esos son los motivos que nos llevan a expresar nuestra propuesta de reconsiderar que desde la Comisión de Cultura se puedan llevar a cabo las acciones conducentes y correspondientes a efecto de generar los mecanismos de coordinación, de recursos, de acciones y sobre todo de cumplimiento del plan de manejo integral del 2011, que es uno de los instrumentos más acabados y uno de los instrumentos sancionados positivamente por la UNESCO para el manejo del espacio llamado *Centro Histórico* del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. ¿Existen oradores en pro?

Sí, diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Gracias diputado Presidente.

Lamento que la visión que se siga y de verdad, diputado Suárez del Real, se siga imponiendo sea la de un formalismo en lo que tiene que ver con el patrimonio cultural que como dije en mi intervención, a diario se crea y se transforma, pero no sólo eso.

Si el modelo es el *Centro Histórico* de la Ciudad de México, que por cierto conozco bastante bien porque me tocó intervenir puntualmente en su recuperación, estamos hablando de algo que no se equipara a otras áreas del propio Distrito Federal.

Les diría por ejemplo Coyoacán es un centro histórico vivo, que tiene un sistema de pueblos y barrios, que se tiene que preservar; tiene una característica maravillosa en donde los senderos que utilizaban desde hace centurias se siguen ocupando; igualmente en Tláhuac, igualmente en Xochimilco, inclusive el sistema de pueblos y barrios en Iztacalco, que sería lo más cercano al actual *Centro Histórico* de la Ciudad de México.

La visión que debe de tener esta Asamblea Legislativa es de procurar, continuamente vigilar que esos centros históricos, esos centros tradicionales, que esos centros que nos heredaron de la cultura prehispánica inclusive y que después se fueron complementando con esos barrios que fundaron los que hicieron el mestizaje se preserve, y eso no viene desgraciadamente en muchas de las normatividades que sujetan a un centro histórico como es el de la Ciudad de México que desgraciadamente perdió esas característica por el proceso de urbanización.

Tenemos que proteger a todos nuestros centros históricos tradicionales y la intención es esa. No está centrada esta propuesta sólo en el caso del *Centro Histórico* de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Del Real.

**EL C. DIPUTADO J OSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Gracias, por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, perdón, es hasta por cinco minutos sobre el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
Gracias, señor Presidente. Con su venia.

He escuchado con mucha atención la respuesta que nos está brindando y los argumentos esgrimidos por mi colega el diputado Flores.

Comentarle, diputado, que no se trata de escatimar las acciones para poder proteger a los centros históricos del Distrito Federal. El punto de acuerdo se refiere explícitamente al Centro Histórico de la Ciudad de México.

Así en efecto creo que tenemos una coincidencia en el sentido de que hay que abrirnos a que ya existen en esta ciudad, en este territorio del Distrito Federal, muy diversos centros históricos, existen pueblos y barrios históricos, no solamente son mágicos son históricos y que tenemos qué replantearnos la visión a efecto de integrar el patrimonio tangible y el intangible que existe a lo largo y ancho del territorio capitalino.

Nuestra postura estriba en el sentido de no generar más espacios cuando la propia Asamblea Legislativa desde la Comisión de Cultura puede resolver y puede abonar y puede apoyar a la coordinación de acciones y a la redacción de propuestas de iniciativa, puntos de acuerdo, que abonen a eso que usted de manera muy puntual y extraordinariamente ha expresado en la Tribuna.

El tema no es la defensa del Centro Histórico, en ello hay plenas coincidencias; el tema no estriba en negarnos a abrir ese esquema para incrementar la calidad del patrimonio y su calificación; el tema es de una medida de contención de gastos, de austeridad ante una economía adversa al Distrito Federal, al país y al mundo.

En esta misma Tribuna escuchamos también con atención cómo el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal expresó su profunda preocupación sobre los indicadores económicos y las proyecciones que ello

conlleve y el exhorto que MORENA ha hecho a las y los integrantes de esta Legislatura es: busquemos de eficientar el trabajo de las comisiones que por mucho tiempo han venido formando parte del trabajo cotidiano de las legislaturas desde 1994 y hagamos desde allí ese trabajo conjunto para de esa manera responder también a los capitalinos en el sentido de que somos capaces de contener, pero somos capaces de responder asertivamente desde las instancias que ya existen dentro del propio esquema de la Asamblea Legislativa.

Gracias y es cuanto, señor Presidente.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Por alusiones, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay alusión sobre alusión.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Presidente, para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es que no hay hechos en asuntos de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** *(Desde su curul)* Por el 121, Presidente.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ernesto Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.-** *(Desde su curul)* Para hablar en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** En pro. A ver, por artículo 121 tendría la palabra el diputado Flores, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Sí, para hacer la aclaración ante esta Asamblea de que el punto del orden del día que leí hace

un momento, y por eso mi intervención primera fue general, es que se crea la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México.

Entendemos perfectamente lo que es la creación de cultura, lo que tiene que ver con los ámbitos formales de la cultura. De lo que estamos hablando aquí es de cómo se preserva la vida cotidiana de aquellos que conviven en los Centros Históricos vivos de la Ciudad de México.

Por eso no hay más que hacer clara alusión a que de lo que se está hablando en este punto, lo que se está abordando, por eso les decía yo, no es el cartabón de una declaratoria, no es el cartabón de una visión formalista, y por otro lado, también creo que esta Asamblea tiene toda la disposición y la voluntad de que cada Comisión tenga costos compensados, no hay por qué incrementar presupuestos y ese tipo de cosas.

Creo que eso está salvado y por si fuera poco creo que los habitantes de los pueblos y barrios originarios de esta Ciudad de México agradecerían mucho que se invirtiera un poco más en ellos mismos.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por artículo 121 el diputado Ernesto Sánchez.

**EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo fui electo en un distrito histórico, Distrito XXIII en Alvaro Obregón. Es el distrito donde se encuentra el ombligo del mundo, como lo manejan muchos historiadores.

Yo quiero hablar también en pro de esta posición porque creo que no es gastar por gastar. Estoy convencido que hay una responsabilidad con los ciudadanos para invertir en todo lo que sea necesario. Yo creo que la inversión mayor que le debemos de dar a nuestro pueblo es cultura y es educación. Por este sentido hoy se encuentran muchos monumentos históricos que no son de alguna manera bien cuidados por las autoridades.

¿Qué tenemos que hacer? Fomentar nosotros desde la Asamblea Legislativa que el patrimonio cultural sea cuidado por las instituciones del Distrito Federal y también nosotros ser los fiscalizadores para que así sea.

El por qué estoy a favor es: tenemos qué mantener planes parciales como el de San Ángel, en donde se respete realmente a los monumentos históricos.

Estoy totalmente de acuerdo en que hoy nuestra historia tiene qué cambiar, que si estamos aquí es porque los que están allá afuera esperan algo en nosotros. Nosotros aquí podemos hablar de austeridad y podemos hablar de muchos términos que a la sociedad a veces les parecen absurdos o aburridos.

Yo lo que veo hoy es que esto es de trascendencia. La cultura en el Distrito Federal tiene qué ser tomada como tal, cultura, educación. Para qué estar peleando en si hablamos de Cuba, si no podemos resolver el tema de la ciudad y para resolver este tema de la ciudad necesitamos la comunión de todos los legisladores.

El Partido Acción Nacional siempre ha pugnado en la dignidad de la persona humana y es digno tener educación, es digno tener una cultura y es digno también que respetemos a la Soberanía del Distrito Federal. En este Recinto ya se votó y se votó por mayoría.

El distrito histórico que yo les manejo, que es San Ángel, que colinda con Coyoacán, por eso me adherí a este punto de acuerdo, la ciudadanía está preocupada por cuidar los monumentos históricos y para ofrecer a sus generaciones venideras lo que nos ha venido dando nuestra cultura y nuestra historia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Suárez del Real: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
(Desde su curul) Para hablar sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para el mismo tema hasta 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**  
Gracias, señor Presidente. Con su venia.

He escuchado la última intervención del diputado Flores, del diputado de Acción Nacional, con quien coincido plenamente en el sentido de que el patrimonio cultural tangible e intangible es motivo de toda la atención y es una de las prioridades que nos ha unido en diferentes momentos en este pequeño espacio de tiempo en que hemos tenido la oportunidad de convivir y estar construyendo la realidad de esta VII Legislatura.

Escuché con atención, diputado Flores, el compromiso de costos compensados. Nosotros esperemos ver que en efecto eso sea para el bien de la ciudad a costos compensados, porque costos compensados significa no incremento en los presupuestos.

Usted y yo, como muchos de sus correligionarios que hemos sido funcionarios públicos sabemos de lo que estamos hablando con costos compensados, ni un peso más a lo que se tenía originalmente presupuestado y las reducciones y los ahorros que corresponden.

No obstante ello, quisiéramos nosotros ver si desde ese punto de vista se van a desahogar ya la cuestión de las comisiones, porque la gente quiere que estemos trabajando ya en las acciones, muchas de ellas que se han propuesto.

Hemos presentado, estamos a punto de presentar casi 46 puntos de acuerdo, si no me equivoco, así como varias iniciativas de ley y éstas tendrían que destinarse ya hacia las comisiones correspondientes.

Por último, sí le otorgo todo el derecho de fama en el sentido de que en efecto un error en el orden del día que se envió, en el cual se señalaba Centro Histórico, pero que hubo la corrección pertinente por parte de la Mesa Directiva en la última distribución del orden del día, y el de la voz asume y acepta públicamente que no reparó en el hecho de que se hablaba ya del patrimonio cultural de la Ciudad de México y no como se había difundido con anterioridad, solamente del Centro Histórico del Distrito Federal.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* A lo dicho por el diputado Suárez del Real, felicitar que reconozca la corrección, es una buena práctica parlamentaria y hay que hacerlo notar en esta Asamblea Legislativa, una actitud honorable de parte de nuestro compañero Suárez del Real.

Es cuanto. Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno y al Comité de Administración, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, implementar en un plazo no mayor a 6 meses una política interna para la publicación y uso de datos abiertos que sea clara, con certeza jurídica, basada en las mejores prácticas y estándares internacionales y orientada por el principio de máxima publicidad, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión, una vez que sea instalada legal y formalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.-** Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria, se solicita se turne por artículo 132 el punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, bajo el tenor de lo siguiente:

Para el Partido Encuentro Social, en la actualidad México vive uno de sus momentos más críticos en materia de libertad de expresión, libertad de prensa y seguridad para quienes ejercen ese derecho.

Según la Organización Internacional Reporteros Sin Fronteras, México ocupa el lugar 152 de 180 en su clasificación mundial de la libertad de prensa. De acuerdo a esa clasificación, la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas son mayores en países como Myanmar, Rusia o Bangladesh. En otras palabras, en materia de libertad de expresión y seguridad para los periodistas México brinda menos garantías que países con regímenes autoritarios.

En un índice de impunidad contra los periodistas realizado por el Comité para la Protección de los Periodistas y el cual incluya a los 13 países con peores resultados en materia de resolución de crímenes contra informadores, México ocupa el lugar número 7, solamente atrás de Irak, Somalia, Filipinas, Sri Lanka, Siria y Afganistán.

Del año 2000 al año 2014 se tiene reporte de 89 periodistas asesinados durante y debido al ejercicio de su profesión, además 18 se encuentran desaparecidos.

Según una investigación del Comité para la Protección de los Periodistas, 4 de cada 10 periodistas asesinados fueron amenazados cuando menos una vez antes de ser atacados. No obstante, las denuncias presentadas por estos, las autoridades no fueron capaces de prevenir sus muertes.

Los periodistas hoy en día se han convertido en los últimos años en una de las poblaciones más vulnerables y desprotegidas debido a su propia profesión.

En el Distrito Federal, según informes de organizaciones civiles, como Artículo 19, la tendencia de crímenes contra periodistas va en aumento, como muestra entre 2012 y lo que va de 2015, Artículo 19 tiene registrado 290 casos de agresiones contra periodistas, en especial durante la cobertura de movilizaciones.

El Gobierno de la Ciudad parece tener la misma lectura como lo demuestra la promulgación de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal en agosto pasado y aprobada por la pasada Legislatura.

Agradezco el apoyo para esta Comisión Especial, a las diputadas y diputados de los siguientes partidos:

Diputado Jorge Romero y a su grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por adherirse a este propósito.

Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández y a su grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria.

Diputado Higinio Chávez García, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Socorro Meza Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Víctor Hugo Romo, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Iván Texta Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Francis Pirín, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Rebeca Peralta, del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Partido MORENA.

Diputada Ana Juana Angeles Valencia, del Partido MORENA.

Diputada Aleida Alavez, del Partido MORENA.

Diputada Olivia Gómez Garibay, del Partido MORENA.

Diputada Nury Delia Ruiz, del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputado José Encarnación Alfaro, del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Cynthia López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Mariana Moguel Robles, del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del Partido Revolucionario Institucional.

A todos ellos agradecerles, a todos ustedes gracias por adherirse a esta Comisión Especial para la Protección a los Periodistas.

Por último aprovecho este espacio para aclarar a los compañeros reporteros de *la fuente* de esta honorable Asamblea, que nunca he comentado que se les asigne un corral como tal, un espacio específico como le llaman corral, a parte el término es muy feo. Lo que sí digo y lo que sí es necesario urgente y se lo solicito de la manera más respetuosa al nuevo Coordinador de Comunicación Social, al licenciado Ruvalcaba, se dé todas las facilidades necesarias para que los compañeros periodistas, reporteros, camarógrafos, puedan ejercer su labor como nosotros lo hacemos, su labor periodística y nosotros la labor de legisladores.

Deben tener todas las facilidades para poder estar dentro y fuera del Recinto, poder hacer su labor día a día, nosotros convivimos con ellos todos los días.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** *(Desde su curul)* Con base en el Artículo 121 del tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Estamos en asuntos de la 132 y eso se turna a Comisión. Ahí se va a discutir.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.-** *(Desde su curul)* Quisiera comentar algo al respecto.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay posibilidad en este punto, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

A continuación para presentar una efeméride en conmemoración al aniversario de la lucha por el sufragio de las mujeres en México el 17 de octubre del 2015, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El próximo sábado se conmemoran 62 años de la lucha de las mujeres del Movimiento Sufragista que habían venido realizando desde 1916 y cuya demanda principal era que las mujeres pudieran ejercer su derecho al voto como se había realizado en otros países del mundo.

Este propósito se cristalizó 42 años después con la publicación del 17 de octubre de 1953 en el Diario Oficial de la Federación de la reforma al artículo 34 Constitucional, en el que se establece con toda claridad que las mujeres adquieren su completa ciudadanía y se reconoce que son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanas y hayan cumplido 18 años, siendo casadas ó 21 si no lo son y tengan un modo honesto de vivir.

Es importante destacar que mujeres como Dolores Jiménez y Muro, maestra y revolucionaria, que en 1910 fundó el Club Femenil Antirreeleccionista, hijas de Cuauhtémoc, desde donde exigió la participación de las mujeres en la vida pública del país.

Hermila Galindo, maestra periodista y feminista constitucional durante el primer congreso feminista celebrado en Mérida Yucatán, el 16 de enero de 1916, presentó ante cerca de 620 delegadas el memorial *La mujer en el porvenir*,

mediante el cual exigía el derecho de las mujeres a votar y a ser votadas para los distintos cargos de representación popular, mismo que presentó ante el Congreso Constituyente de Querétaro en 1917, sin lograr culminar este propósito.

Elvia Carrillo Puerto, maestra revolucionaria y socialista se dio a la tarea de crear la primera organización femenina campesina con la finalidad de incorporar a las mujeres a los beneficios de la política agraria y así poder defender sus derechos en la distribución de las tierras.

El Partido Feminista Revolucionario y el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias llevaron a cabo 3 congresos nacionales de obreras y campesinas, donde surgió el frente único proderecho de la mujer que reunió 800 agrupaciones femeninas en todo el país con cerca de 50 mil miembros, con el objetivo de obtener la ciudadanía y el derecho a votar.

Aurora Jiménez de Palacios, maestra, política y abogada, fue la primera mujer mexicana en ser electa por voto directo para ocupar el cargo de diputada federal en 1954 por Baja California. La diputada Jiménez inició su actividad parlamentaria en medio de un mundo de hombre pues fue la primera y la única diputada que subió por primera vez las escalinatas de este Recinto ubicado en la calle de Donceles.

Las mujeres de México obtuvimos el derecho al sufragio mucho después de Estados Unidos, Ecuador, Uruguay, Brasil, Cuba, El Salvador, República Dominicana, Jamaica, Panamá, Argentina, Venezuela, Costa Rica, Chile, Haití y Bolivia. 15 países en nuestro continente reconocieron a las mujeres como ciudadanas antes que en el nuestro y sólo después de que la Organización de las Naciones Unidas recomendó hacerlo a los países que aún se resistían a reconocer la ciudadanía de las mujeres y que ésta era una condición indispensable para ampliar y fortalecer la vida democrática y el desarrollo de los países.

Es fundamental destacar que el derecho de las mujeres a votar y ser votadas no ha sido una concesión sino el resultado de una ardua y permanente lucha de miles de mujeres a lo largo de la historia de nuestro país, que organizadas en los diferentes ámbitos, en diferentes foros de reflexión, a través de creación

de movimientos políticos y sociales hicieron posible este derecho de las mujeres en nuestro país.

La participación de las mujeres en los distintos órganos de representación popular y diversos cargos de la administración pública de las entidades locales y federales y en las principales instancias de toma de decisión aún se encuentra limitada.

En la Cámara de Diputados las mujeres participan con el 42 por ciento del total; en el Senado su participación se reduce a un 34 por ciento y en esta Asamblea Legislativa cuenta con 30 diputadas que constituyen el 45 por ciento del total.

La participación de las mujeres se ha restringido aún más en los gobiernos de los 32 Estados del país. En los últimos 35 años sólo 5 mujeres han sido gobernadoras en los Estados de Colima, Tlaxcala, Yucatán, Distrito Federal y Zacatecas y en la actualidad sólo tenemos a una gobernadora en el Estado de Sonora.

En el Distrito Federal de las 16 jefaturas delegacionales sólo 4 son ocupadas por mujeres, que es en Alvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Tlalpan.

Constituye una necesidad fundamental que se implemente la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, cuyo propósito es erradicar las brechas de desigualdad entre los géneros en la esfera pública, lo que garantiza los derechos políticos igualitarios.

Todo ello es la expresión de la carencia de mecanismos que garanticen el pleno acceso a los derechos democráticos de las mujeres, pues sólo a partir de una representación igualitaria se puede edificar plenamente la democracia.

Tenemos un compromiso con las mujeres de la ciudad y del país, el de continuar trabajando en reformas y en la creación de leyes encaminadas a erradicar todo aquello que impida el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Compañeras y compañeros diputados, sin las mujeres no hay democracia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-**

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 20 de octubre del año 2015 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:45 Horas)**

